

En la Ciudad de Santo Domingo de los Colorados, siendo las 10h00, del día lunes 10 de junio de 2019, con la asistencia de las señoras y señores Concejales: Sra. Aguavil Aguavil Hilda Susana, Ab. Alcívar Barrionuevo Pedro Lenin, Sr. Andrade Basurto Walter Washington, Lic. Calazacón Calazacón José Francisco, Sra. Coloma Balseca Diana Lisseth, Sr. Espinoza Ureña Jhonny Miguel, Sra. Garófalo Águila Gloria Melania, Dra. Hinojosa Ruiz Clara Yesenia, Ing. Jiménez Jácome Ana Macarena, Dra. Ludeña Maya Norma Isabel, Ing. Rosero Navarrete Martha Elizabeth, Ing. Toro Arévalo Ximena Janeth, Lic. Yépez Palma Ludwin Gonzalo e Ing. Erazo Argoti Wilson Armando, Alcalde del Cantón Santo Domingo, declara instalada la Sesión Ordinaria, convocada para esta fecha.

Actúa el Dr. Camilo Roberto Torres Cevallos, Secretario General del GAD Municipal.

ALCALDE. Buenos días, con todos los ciudadanos y ciudadanas que se han dado cita a esta Sesión de Concejo, dándoles la cordial bienvenida a nuestras compañeras y compañeros Concejales, Funcionarios Municipales, en nuestra responsabilidad, de trabajar respondiendo a la confianza del pueblo de Santo Domingo; vamos a iniciar señor Secretario, con la sesión del día de hoy, tenga la bondad de constatar el quórum reglamentario.

SECRETARIO. Muy Buenos días señor Alcalde señoras, señores Concejales; existe el quórum reglamentario señor Alcalde.

ALCALDE. Al existir el quórum reglamentario, se declara instalada la Sesión, señor Secretario sírvase dar lectura a la Convocatoria.

SECRETARIO. Seguidamente señor Alcalde.

El Alcalde del Cantón Santo Domingo, se permite **Convocar** a Usted, a la **SESIÓN ORDINARIA** del Concejo Municipal, que se realizará en el Salón Legislativo, el día **LUNES 10 DE JUNIO DE 2019**, a las **10h00**, con la finalidad de tratar el siguiente Orden del Día: **1.-** Informe de actividades del señor Alcalde del Cantón; **2.-** Conocimiento y Aprobación del Acta N° 04 de la Sesión Ordinaria del 3 de junio de 2019; **3.-** Conocimiento, Análisis y Aprobación de los trámites de ventas directas, constantes en el cuadro GADMSD-SG-CTC-VD-2019-001, a favor de tres (3) peticionarios; **4.-** Conocimiento, Análisis y Autorización al señor Ing. Wilson Erazo Argoti, Alcalde del Cantón Santo Domingo, para que suscriba el Convenio de Crédito y Contrato de Financiamiento con el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P para financiar los proyectos: 1.- "Rehabilitación De La Av. Quitumbes desde la Calle Tumbecinos hasta la Av. La Lorena; 2.- Rehabilitación de la zona central de Santo Domingo lado sur dentro del Polígono entre la Calle Riobamba, Av. 29 de Mayo, Calle Galápagos y Av. Río Toachi; 3.- Rehabilitación de la Calle O desde la Calle B hasta la Calle 2, Calle 2 desde la Calle O hasta la Calle 8, Calle 8 desde la Calle 2, hasta la Calle C y Calle C desde la Calle 8 hasta la Calle 5 de la COOP. UCOM 2, Programa de Vivienda 11 de Julio, COOP. Los Nogales y COOP. Las Acacias, del Cantón Santo Domingo, Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas"; y, **5.-** Asuntos Varios. Hasta ahí los puntos a tratarse en el Orden del Día, señor Alcalde.

ALCALDE. Señoras y señores Concejales, está en consideración el Orden del Día, de ésta sesión; tiene la palabra la señora Concejala Clara Hinojosa.

CONCEJALA DRA. CLARA HINOJOSA. Muy buenos días señor Alcalde, compañeras Concejales y Concejales, señores de los Medios de Comunicación, ciudadanía en general que nos acompaña como en todas las sesiones de Concejo, muchas gracias por estar aquí, quisiera mocionar que este Concejo Municipal, APRUEBE el Orden de Día, incorporando un punto más como Quinto que diga: Conocimiento del Proyecto de convenio de Cooperación Interinstitucional entre el GAD Municipal de Santo Domingo y varias Instituciones públicas y privadas, para el mantenimiento y ornamentación de los diferentes espacios públicos de la ciudad, de conformidad con la Ley. Y el punto quinto que era Varios, que pase a ser el punto sexto, luego de eso, que se apruebe el Orden del Día, por favor, lo elevo a moción.

ALCALDE. En consideración la moción presentada señores Concejales, está apoyada por la señora Concejala Norma Ludeña y la señora Vicealcaldesa, Gloria Garófalo, respaldada la moción, señor Secretario proceda a tomar votación para poder agregar un punto más al Orden del Día.

SECRETARIO. Seguidamente señor Alcalde, procedo a tomar votación Nominativa.

Sra. Aguavil Aguavil Hilda Susana, a favor. (+1)

Ab. Alcívar Barrionuevo Pedro Lenin, a favor. (+2)

Sr. Andrade Basurto Walter Washington, a favor. (+3)

Lic. Calazacón Calazacón José Francisco, a favor de la moción. (+4)

Sra. Coloma Balseca Diana Liseth, a favor. (+5)

Sr. Espinoza Ureña Jhonny Miguel, a favor. (+6)

Sra. Garófalo Águila Gloria Melania, a favor. (+7)

Dra. Hinojosa Ruiz Clara Yesenia, siendo la persona que mocionó este punto, a favor de la moción. (+8)

Ing. Jiménez Jácome Ana Macarena, a favor de la moción. (+9)

Dra. Ludeña Maya Norma Isabel, buenos días señor Alcalde, un saludo cordial a Usted, a nuestra compañera Vicealcaldesa, a las y los señores Concejales, a la ciudadanía que nos acompaña en ésta mañana, muy buenos días a los Medios de Comunicación; a favor de la moción. (+10)

Ing. Rosero Navarrete Martha Elizabeth, un saludo cordial señor Alcalde del Cantón, señores Concejales, a las señoras Concejales, a todos los ciudadanos presentes en ésta mañana; a favor de la moción. (+11)

Ing. Toro Arévalo Ximena Janeth, muy buenos días con todos, a favor de la moción. (12)

Lic. Yépez Palma Ludwin Gonzalo, buenos días señor Alcalde, compañeros Concejales, señores Funcionarios, ciudadanía en general y colegas periodistas, estoy a favor de la moción. (+13)

Ing. Erazo Argoti Wilson Armando, Alcalde del Cantón, a favor de la moción. (+14)

ALCALDE. Continúe señor Secretario, resultados de la votación.

SECRETARIO. Por unanimidad señor Alcalde ha sido aprobado el Orden del Día, con la modificación incorporada por la Dra. Clara Hinojosa.

RESOLUCIÓN: GADMSD-WEA-SO-005-2019-06-10-01. El Concejo Municipal, RESUELVE: A través de votación Nominativa, con catorce (14) votos a favor, por unanimidad, Aprobar el Orden del Día, incorporando un punto más como quinto que dice: 5.- Conocimiento del Proyecto de convenio de Cooperación Interinstitucional entre el GAD Municipal de Santo Domingo y varias Instituciones públicas y privadas, para el mantenimiento y ornamentación de los diferentes espacios públicos de la ciudad, de conformidad con la Ley.

QUEDANDO REFORMADO EL ORDEN DEL DÍA DE LA SIGUIENTE MANERA:

1.- Informe de actividades del señor Alcalde del Cantón; **2.-** Conocimiento y Aprobación del Acta N° 04 de la Sesión Ordinaria del 3 de junio de 2019; **3.-** Conocimiento, Análisis y Aprobación de los trámites de ventas directas, constantes en el cuadro GADMSD-SG-CTC-VD-2019-001, a favor de tres (3) peticionarios; **4.-** Conocimiento, Análisis y Autorización al señor Ing. Wilson Erazo Argoti, Alcalde del Cantón Santo Domingo, para que suscriba el Convenio de Crédito y Contrato de Financiamiento con el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P para financiar los proyectos: 1.- "Rehabilitación De La Av. Quitumbes desde la Calle Tumbecinos hasta la Av. La Lorena; 2.- Rehabilitación de la zona central de Santo Domingo lado sur dentro del Polígono entre la Calle Riobamba, Av. 29 de Mayo, Calle Galápagos y Av. Río Toachi; 3.- Rehabilitación de la Calle O desde la Calle B hasta la Calle 2, Calle 2 desde la Calle O hasta la Calle 8, Calle 8 desde la Calle 2, hasta la Calle C y Calle C desde la Calle 8 hasta la Calle 5 de la COOP. UCOM 2, Programa de Vivienda 11 de Julio, COOP. Los Nogales y COOP. Las Acacias, del Cantón Santo Domingo, Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas"; **5.-** Conocimiento del Proyecto de convenio de Cooperación Interinstitucional entre el GAD Municipal de Santo Domingo y varias Instituciones públicas y privadas, para el mantenimiento y ornamentación de los diferentes espacios públicos de la ciudad, de conformidad con la Ley; Y, **6.-** Asuntos Varios. Asuntos Varios.

ALCALDE. Queda incorporado el punto al Orden del Día, a la Sesión. Continuemos señor Secretario, con el primer punto del Orden del Día.

1.- INFORME DE ACTIVIDADES DEL SEÑOR ALCALDE DEL CANTÓN.

ALCALDE. Buenos, agradecer la presencia de la ciudadanía, de todos y cada uno de los Medios de Comunicación, para poder informarles las diferentes actividades que venimos desarrollando desde nuestra responsabilidad de Administradores, junto a nuestro Concejo Municipal, que en su parte pertinente pues son un apoyo fundamental para poder viabilizar la solución a los múltiples problemas que aqueja a la ciudad. Debo comunicarles que la semana anterior, tuvimos una de las primeras acciones Administrativas, ponernos

al día con una parte de las deudas que mantenía la Municipalidad, con la Gasolinera del Sindicato de Choferes; hemos logrado ya con la Dirección Financiera, pagar por lo menos el combustible que se adeudaba, de febrero y marzo, luego todavía queda pendiente pagar de abril y mayo, pero estamos avanzando en función de ponernos al día, por eso habían algunos temas que se habían paralizado algunos vehículos porque se cerró el crédito y vamos a ir tratándonos de igualarnos en función de lo que hay los recursos y la priorización. Por otra parte, nosotros el día de hoy vamos a firmar un Convenio entre el Registro de la Propiedad del Cantón Mejía y el Registro de Propiedad de Santo Domingo, para que administrativamente se cancelen las inscripciones de los inmuebles del sector de Chitoo, que estaban en el Cantón Mejía, y pueda solucionar mediante este Convenio, entre los dos Registros, porque esto le va a dar facilidades y viabilidad, a solucionar estos temas que han estado postergados. Vamos también en estos días, con el conocimiento del Concejo, a firmar convenios con las entidades públicas y privadas, porque necesitamos hacer gestión, no podemos dejarle en manos solo de la Municipalidad, para que haga mantenimiento de redondeles, de parterres, son varios kilómetros que hay que mantener y mucho más, la gente todos en su derecho al trabajo, hacen trabajo hacen actividad, pero no hay la conciencia absoluta de poder de alguna manera, por lo menos mantener el espacio donde trabajan en su justo derecho de llevar el pan diario a la mesa, pero ni siquiera lo mantienen, dejan la basura, que origina tanto el vendedor como el comprador; esas cosas queremos que se vaya haciendo con patriotismo, con conciencia, en Santo Domingo, no se trata solo de hacer dinero, sino de cuidar y darle la forma del pueblo grande que teníamos, a la ciudad como debe ser. Por eso, por medio de la Empresa Municipal de Transporte, desde el día de hoy se comienza a ordenar, a normar y principalmente, eso quiero que conozca la ciudadanía, principalmente vamos a cuidar el bolsillo de los santodomingueños, gente que lucha, que trabaja aquí, antes usted iba y dejaba estacionado un carro, luego venía y le cobraban un dólar, dos dólares, se comienza a normar desde el día de hoy, solo costará cuarenta centavos, la hora o la fracción, de manera que los cuarenta centavos, generen también trabajo a los compañeros y cientos de ciudadanos que se han pasado durante años cuidando los vehículos, pero sin orden, sin ticket, unas veces se acercan los dueño de lo ajeno, no sabe si el carro lo está abriendo el propio dueño o el dueño de lo ajeno, entonces esas cosas van a ir normándose, vamos a dar seguridad. De los cuarenta centavos, veinte centavos queda para el señor que le adjudica el ticket, él va a estar cuidando junto a los vigilantes o los agentes de tránsito, entonces queremos cuidar el bolsillo, porque hoy le cuidan, le cobran un dólar, dos dólares, no, tiene que ser ordenando, el que va a pasar más de dos horas ya en la calle, tiene que utilizar los parqueaderos públicos o privados; donde también, vamos a entrar a normar, porque hay un sinnúmero de parqueaderos privados, que cobran así mismo, arbitrariamente, yo sé que es una propiedad privada, pero el parqueo tiene que ser en una parte también compartido, con la Empresa Municipal de Transporte; vamos a pedir que todos los lotes vacíos, que están a lo largo y ancho de la ciudad, sean los nuevos parqueaderos públicos, que sean administrados por sus dueños, respetuosos de la propiedad privada, pero tiene que cumplir la Ordenanza, lote que no está construido, podemos aplicarle la ordenanza, tenemos que cobrarle la multa por tenerle botado, abandonado, pero para que esto no pase, le vamos a dar un uso adecuado que son los parqueaderos privados, de uso público. A partir del día de hoy, el parqueadero de la Escuela Caracas, se ha vuelto público, ya no es de exclusividad, solo para nuestros compañeros Funcionarios, tienen el derecho, pero todo mundo cumple lo que corresponde a la normativa que está en la ordenanza de la ocupación de la vía. El Parqueadero de la 9 de Octubre, se va a incorporar; el Parqueadero que está frente al Hotel Santo Domingo, en Casa 2, se va a incorporar, todos van a ser parqueaderos

públicos. Ustedes han visto en los últimos días, habilitamos un parqueadero público, entre la Empresa Municipal de Transporte y la Judicatura, ya está funcionando, todavía ha estado gratuito, pero ya entra a ser controlado por la Empresa Municipal de Transporte. Estamos haciendo las gestiones como les informé, en BanEcuador, no puede tener un banco solo de exclusividad para diez señores Funcionarios, ese parqueadero tiene que prestar servicio a la ciudadanía. Vamos a hacer un parqueadero en lo que era el espacio que ocupaba el Salón Grandes Líderes, ese terreno es municipal, hemos solicitado respetuosos con los señores de la Cooperativa 9 de Diciembre, que retiren sus instalaciones y toda esa área de terreno, se convierte en el nuevo parqueadero municipal, para que los vehículos no estén a lo largo de la Vía Quito, porque ya tenemos la Ciclovía y no se puede dejar abandonados los carros, van a tener un parqueadero donde era el Salón Grandes Líderes de la 9 de Diciembre; y más arriba, está el terreno de Inmobiliar que estamos haciendo las gestiones, no hemos logrado todavía concretar, pero caminamos en eso, lo que está frente a las Torres de Vista Hermosa, ahí hay 4.000,00 metros cuadrados, que también se convertirá en un parqueadero público. Y estamos haciendo las gestiones en el Seguro, para que frete al Hospital, en la parte de adelante, frente a Radio Zaracay, ahí está un espacio abandonado, que nos den en Convenio de uso, en préstamo o lo que sea y mucho más que ahora ya vienen las Fiestas, para que sea otro parqueadero público. Entonces, estamos tratando de organizar y ordenar, pedirle a la ciudadanía que colabore, que se vaya organizando, que vaya teniendo una cultura de orden, no pueden dejar abandonados los carros, los carros se roban, cuando sale ya está solo el puesto; en esto la ciudadanía tiene que colaborar utilizando la zona azul y los parqueaderos públicos, es por la seguridad y para que no sea arbitrario el cobro en las calles, el espacio público es del pueblo, el espacio público es de todos, y si hay una normativa de pagar, tiene que ser lo adecuado, cuarenta centavos, el 50% para nuestros ciudadanos, que hay que generar fuentes de trabajo, así como tenemos que también dar condiciones a la gente que hace actividad. En especial voy a pedir, que en estos días, la gente que llegue ocasionalmente, venga y se ordene, venga y colabore, que haga su comercio, pero que no solo venga a hacer comercio, sino que no me ensucie la ciudad, porque a la Municipalidad le cuesta, esas cosas tienen que entenderlo claro, que seremos con apertura, con la hospitalidad, pero tenemos que ser duros y firmes en la aplicación de las ordenanzas respectivas. También, quiero decirle que en las próximas horas o días, comenzarán las empresas que en base a la autorización que se puso aquí en conocimiento, con la emergencia después de estas duras lluvias, quedaron destrozadas totalmente la Vía Quevedo, la Vía, Chone, la Av. Tsáchila, comienzan en el mecanismo legal y administrativo, vamos a reponer y vamos a hacer vías nuevas, con carpeta nueva, baste de andar de parche en parche y de tapar hueco en hueco, vamos a hacer un esfuerzo de poder darle condiciones adecuadas con la decisión de este Concejo y de quien les habla, porque tenemos que hablar las cosas como necesita la gente que hablemos en los hechos, en acomodar las vías y en condiciones adecuadas. De pronto, no vamos a invertir tanto dinero en las Fiestas, que ya se avecinan, porque vamos a priorizar el tema de lo que corresponde, básicamente a la movilidad y a la vialidad, el trato adecuado a nuestros turistas, el trato adecuado a nuestras familias santodomingueñas; por eso es que vamos a iniciar los trabajos, se van a iniciar algunas otras obras que ya las pondremos en conocimiento y en especial en la gestión, que gracias a este Concejo y quien les habla, algunos ciudadanos dicen que de pronto no estamos fijos acá para poder escucharles, pero ya les hemos manifestado, los lunes no podemos atender al público, porque tenemos sesiones de las Comisiones, Sesión de Concejo, las diferentes actividades que son la parte Administrativa, martes y miércoles, vamos a trabajar y a hacer oficina y gestión en la Capital; es más, esta semana tenemos que estar el día de mañana, en el

Banco del Estado, el día jueves tenemos que estar en la Asamblea, porque tenemos una visita al nuevo Presidente de la Asamblea, para ir concretando algunos temas que son de interés de aquí de la ciudad; porque, no solo conversando los problemas aquí lo solucionamos, hay que hacer la gestión en Quito, hay que hacer la gestión en Guayaquil. Tenemos sesión el miércoles de la AME, de la Asociación de Municipalidades; por ejemplo, hemos logrado hacer un Convenio, hemos recuperado el dinero que nos descuentan por ley al Municipio de Santo Domingo, hemos recuperado cerca de 150, 160.000,00 USD, aproximadamente que se invertirán en lo que es capacitación del personal, capacitación de los Funcionarios y va a haber un Taller, donde también están invitados nuestras compañeras y compañeros Concejales, para poder aclarar algunos temas, algunas dudas, a más del estudio que le han dado y cada uno de nuestros Concejales y Concejales, Al COOTAD, porque hay que conocerlo al COOTAD, hay que ver el ámbito de acción, cuáles son las posibilidades, tenemos que estar en la Asamblea, por qué, porque tenemos que continuar con la gestión que se inició por parte del Gobierno Nacional, sobre el tema de la Universidad Estatal para Santo Domingo, no se puede detener, tiene que caminar, está conformada la Comisión, está puesto ya a consideración del Gobierno, las 20 hectáreas, de la Ex -Fábrica de Ladrillos; yo en eso sí quiero advertir, oyeron que van a hacer la Universidad por ese sector de la Ex -Fábrica de Ladrillos que es una alternativa y todas las propiedades alrededor de ese lado, se han disparado, ya están pidiendo el doble, si cometen ese error, no se preocupen, que les voy a comenzar a poner en el catastro y el avalúo, el avalúo comercial que están pidiendo este momento, tienen que guardar la tranquilidad, es una alternativa, no puede el mercado dispararse, porque dice que va a estar en ese sector, cosas que valían 20.000,00, ahora piden 40.000,00, no es así, el esfuerzo que hace la Municipalidad en hacer una vía, por supuesto para mejorar las condiciones de vida, no solo para que haya simplemente ganancia solo de la plusvalía en los dueños de los predios, tiene que ser justo; y si le ponen mayor precios, entonces tendremos que también revisarle y ponerle para que puedan contribuir en función del precio, entonces, en esto tienen que guardar la tranquilidad del caso. Quiero también decirles, que estamos haciendo ya el inicio de las obras que hemos hecho en algunas parroquias, nos queda en estos días dar el inicio a dos importantes obras en Valle Hermoso, que estaremos ahí con un buen anfitrión, el compañero Jhonny Espinoza, porque se va a invertir alrededor de 300.000,00 USD, en los adoquinados que estaban dichos, pero ahora se hacen con el apoyo de este Concejo Municipal y quien les habla, porque vamos a continuar trabajando en lo que se ha comprometido esta Administración, con todo el cariño y con toda la frontalidad que hemos dicho, para poder hacer el cambio y seguir construyendo la ciudad que hemos propuesto. Hemos pedido, que ya se hagan los estudios por parte de una empresa, estamos haciendo lo que corresponde a la Ley, para comenzar a hacer el estudio del gran Paso a Desnivel como en las grandes ciudades, que corresponde al Redondel del Círculo de los Continentes o del SHOPPING, ahí irá una de las primera mega obras que le comenzará a dar la forma de ciudad, porque eso es de urgencia, eso es necesario. También quiero dejar a propósito de mi informe, otra inquietud, tenemos que ser hospitalarios, tenemos que recibir a la gente de nuestro país y de otro lado, pero vamos a entrar a tomar resoluciones en función de cuidar los intereses de la ciudadanía, en especial de Santo Domingo y en especial de nuestros trabajadores, he detectado por medio de los departamentos respectivos, que está utilizando mano de obra que no es de la ciudad, por ahorrarse un poco los señores Contratistas no tengo nada en contra de ciudadanos de otro país, pero están utilizando esa mano de obra; a partir del día de hoy, voy a mandar a hacer un chequeo que la gente que trabaja en las diferentes obras que está haciendo la Municipalidad, estén afiliados y sean de Santo Domingo, para que les generen fuentes de trabajo, no pueden coger, solo por contratar a

otras personas de otros países, que también tienen el derecho sin ser egoístas, pero, tienen que priorizar y cumplir con las leyes que estipula el Seguro, para este tipo de obras que hacen los señores Contratistas. Tenemos que cuidar y general las fuentes de trabajo así como en el parqueo, es nuestra gente la que cuidaba y la gente nuestra es la que va a seguir manejando los tickets; así mismo los trabajadores de la construcción, tiene que ser de Santo Domingo y deben estar debidamente afiliados. Hemos dicho a los contratistas que corrijan, porque hemos encontrado en algunas obras, solo una gran mayoría ha contratado gente que son de otros países, que a lo mejor sí hay como, los que tienen regla perfecto, pero primero los santodomingueños, primero los ciudadanos ecuatorianos que tienen el derecho al trabajo que a veces tanto lo reclaman. En ese sentido es más o menos ya en mi informe, que de las cosas que se están haciendo y que vamos a llevar adelante en esta semana y los siguientes días. Muchas gracias, señor Secretario, continuemos con el siguiente punto del Orden del Día.

2.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA N° 4, DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 03 DE JUNIO DE 2019.

ALCALDE. Señoras y señores Concejales, está a vuestra consideración, el Acta N° 4, celebrada el 03 de junio de 2019. Señor Concejal Gonzalo Yépez, tiene la palabra.

CONCEJAL LCDO. GONZALO YÉPEZ. Solamente dos puntualizaciones señor Alcalde y señor Secretario General, en la página 6 de 31, arriba, dice primer punto, y debería decir segundo punto; en la página 26 de 31, línea 29, dice en mi intervención, que la Asociación de Ganaderos está proporcionando una corrida, no es proporcionando, sino promocionando; Esas dos única acotaciones señor Alcalde.

ACALDE. Con esas correcciones señor Secretario, bienvenidas, y señor Secretario, por su intermedio, que se recomiende a los que redactan a los que hacen las Actas, por favor que le pongan cinco sentidos a las cosas, no pueden confundir los términos, por favor recomiende o sancione a quien no puede ni escribir. La palabra la Dra. Norma Ludeña.

CONCEJALA DRA. NORMA LUDEÑA. Gracias señor Alcalde, también haciéndome eco a la recomendación, quisiera por favor que se haga la rectificación de la página 27 en la línea 46, es para radicar todo acto de violencia, no caso; y en numeral 48, dice debemos empezar acabando, no debemos empresa acabando. Nada más con esos correctivos, señor Alcalde.

ALCALDE. Que tome nota señor Secretario y antes de que se saque copias, recalco de nuevo, si no tiene quien sepa escribir, por favor contrate a alguien que pueda escribir. Tiene la palabra el Abogado Pedro Alcívar.

CONCEJAL AB. PEDRO ALCÍVAR. Muchas gracias señor Alcalde, compañeras y compañeros Concejales; con respecto a conocimiento y aprobación del Acta N° 4, de la Sesión Ordinaria del 3 de junio de 2019, con las sugerencias que han realizado los compañeros Concejales, Gonzalo Yépez y la compañera Concejala Norma Ludeña, elevo a moción se apruebe el Acta N° 4, de la Sesión Ordinaria de Concejo del 3 de junio de 2019.

ALCALDE. Hay una moción planteada por el señor Concejal, está apoyada por la Ing. Macarena Jiménez y el Lcdo. Gonzalo Yépez, habiendo una moción debidamente apoyada, señor Secretario, sírvase tomar votación.

SECRETARIO. Inmediatamente señor Alcalde, señoras, señores Concejales, votación Nominativa:

Sra. Aguavil Aguavil Hilda Susana, a favor de la moción.	(+1)
Ab. Alcívar Barrionuevo Pedro Lenin, proponente, a favor.	(+2)
Sr. Andrade Basurto Walter Washington, a favor.	(+3)
Lic. Calazacón Calazacón José Francisco, a favor.	(+4)
Sra. Coloma Balseca Diana Liseth, a favor.	(+5)
Sr. Espinoza Ureña Jhonny Miguel, a favor de la moción.	(+6)
Sra. Garófalo Águila Gloria Melania, a favor.	(+7)
Dra. Hinojosa Ruiz Clara Yesenia, a favor.	(+8)
Ing. Jiménez Jácome Ana Macarena, a favor.	(+9)
Dra. Ludeña Maya Norma Isabel, a favor.	(+10)
Ing. Rosero Navarrete Martha Elizabeth, a favor de la moción.	(+11)
Ing. Toro Arévalo Ximena Janeth, a favor de la moción.	(+12)
Lic. Yépez Palma Ludwin Gonzalo, a favor de la moción.	(+13)
Ing. Erazo Argoti Wilson Armando, Alcalde del Cantón, a favor de la moción, con las correcciones que han aclarado los compañeros.	(+14)

ALCADLE. Los resultados señor Secretario.

SECRETARIO. Por unanimidad señor Alcalde y con las correcciones planteadas, ha sido aprobado el punto dos.

RESOLUCIÓN: GADMSD-WEA- SO-005-2019-06-10-02. El Concejo Municipal, RESUELVE: A través de votación Nominativa, con catorce (14) votos a favor, por unanimidad, Aprobar el ACTA N° 4, de la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, celebrada el 03 de junio de 2019; acogiendo las observaciones realizada por los señores Concejales: Lcdo. Gonzalo Yépez Palma, referente a que se corrija lo siguiente: en la página 6 de 31, en vez de primer punto, segundo punto; en la página 26 de 31, línea 29, la palabra, proporcionando por promocionando; y, la Dra. Norma Isabel Ludeña Maya, se corrijan las palabras: en la página 27 en la línea 46, radicar todo acto de violencia, no caso; y en numeral 48, dice debemos empezar acabando, no, debemos empresa acabando.

ALCALDE. Está aprobado el conocimiento y aprobación del Acta N° 4, de la Sesión Ordinaria del 3 de junio de 2019. Continúe señor Secretario.

3.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LOS TRÁMITES DE VENTAS DIRECTAS, CONSTANTES EN EL CUADRO GADMSD-SG-CTC-VD-2019-001, A FAVOR DE TRES (3) PETICIONARIOS

PARA QUE QUEDE CONSTANCIA EN ACTAS, SE ADJUNTAN LOS INFORMES DE LAS COMISIONES PERMANENTES DE: LEGISLACIÓN, PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO, REFERENTES A LOS TRÁMITES DE VENTAS DIRECTAS.

“COMISIÓN PERMANENTE DE LEGISLACIÓN.

Informe: GADMSD-CPP-PAB-SE-002-2019-06-07-01, Ing. Wilson Erazo Argoti, ALCALDE DE SANTO DOMINGO. En su Despacho: En sesión Ordinaria celebrada el viernes 07 de junio de 2019, la Comisión de **Legislación**, con la presencia de las señoras y señores Concejales, Vocales de la Comisión: Dra. Ludeña Maya Norma Isabel; Sra. Coloma Balseca Diana Lisbeth; MSc. Hinojosa Ruiz Clara Yesenia; Sra. Garófalo Águila Gloria Melania; Ing. Toro Arévalo Ximena Janeth; Sr. Andrade Basurto Walter Washington; y Ab. Alcívar Barrionuevo Pedro Lenin; Presidente de la referida Comisión, estudió los trámites de VENTAS DIRECTAS, constantes en el CUADRO N° GADMSD-C-CTC-VD-2019-001, a favor de varios peticionarios, y, previo a emitir las conclusiones y recomendaciones correspondientes, **CONSIDERA:**

Que, mediante documento denominado solicitud para venta de inmuebles de propiedad municipal, varias personas solicitaron las VENTAS DIRECTAS de inmuebles de propiedad municipal ubicados en diferentes sectores, de ésta ciudad de Santo Domingo, cuya individualización y extensión es la que se detalla en el CUADRO N°. GADMSD-C-CTC-VD-2019-001;

Que, según, el Art. 2, del Código Municipal de Santo Domingo, Libro II, Subtítulo II, BIENES MUNICIPALES, Capítulo I, Sección II, LEGALIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA, Parágrafo 1, el proceso de legalización de tierras cumplirá con los siguientes pasos: 1. Solicitud dirigida a la Alcaldesa o Alcalde adjuntando los requisitos, de conformidad con los artículos 9 y 20 de este Capítulo; 2. Inspección por parte del Área Técnica del Proyecto de Legalización de Tierras del GAD Municipal, la que emitirá el informe de factibilidad e informes de los Directores Municipales de: Planificación de Territorio, de Obras y de Ornato, Desarrollo Comunitario, Avalúos y Catastros y Dirección Financiera; Procuraduría Municipal presentará su informe previamente al conocimiento de la Comisión de Trabajo Permanente de Planificación y Presupuesto. Además el Proyecto de Legalización de Tierras cuando lo considere necesario, contará con informes de otras dependencias vinculadas con los propósitos y finalidades que procura el presente Capítulo; 3. Elaboración del informe final por parte del Gerente del Proyecto de Legalización de Tierras, para envío a Alcaldía; y, 4. Aprobación de la Comisión de Trabajo Permanente de Planificación y Presupuesto y de la Comisión de Legislación, previo al conocimiento y aprobación del Concejo Municipal. El Proyecto de Legalización de Tierras será la dependencia encargada de tramitar la solicitud, recabando los informes pertinentes;

Que, los referidos peticionarios han dado cumplimiento con lo establecido en el Código Municipal de Santo Domingo, para que proceda la venta de bienes inmuebles de propiedad municipal;

Que, la Subdirección de Legalización de Tierras, entre otros aspectos CONSIDERA PROCEDENTE las VENTAS DIRECTAS de los inmuebles de propiedad municipal, ubicados en varios sectores, de ésta ciudad de Santo Domingo, singularizados en el CUADRO N°. GADMSD-C-CTC-VD-2019-001;

Que, según consta en cada expediente individualizado, la Dirección de Desarrollo Comunitario emite los correspondientes informes requeridos de conformidad con lo establecido en el Art. 3 del Código Municipal de Santo Domingo, Libro II, Subtítulo II, BIENES MUNICIPALES, Capítulo I, Sección II, LEGALIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA, Parágrafo 1;

Que, Procuraduría Síndica Municipal, entre otros aspectos, sugiere se continúe con los presentes trámites de VENTAS DIRECTAS de los inmuebles de propiedad municipal, ubicados en varios sectores de esta ciudad de Santo Domingo, a favor de los peticionarios detallados en el CUADRO N°. GADMSD-C-CTC-VD-2019-001;

Que, la Unidad de Gestión de Riesgos de la Dirección de Planificación y Proyectos, emite INFORME TÉCNICO DE RIESGOS, sobre la habitabilidad de los sectores, singularizados en el cuadro N°. GADMSD-C-CTC-VD-2019-001; ubicados en varios sitios de ésta ciudad de Santo Domingo;

Que, el Art. 226 de la Constitución de la República, manifiesta que: “Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras y servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal, ejercerán solamente las competencias y

SECRETARIA GENERAL
SESIÓN ORDINARIA DEL 10 DE JUNIO 2019

facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución”;

Que, el Art. 264 de la referida Norma Suprema, establece que son competencias exclusivas de los Gobiernos municipales, entre otras las siguientes: ...”1. Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural. 2. Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón”;

Que, el Art. 54 literales c) e i) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, resalta como una de las funciones de los gobiernos autónomos descentralizados municipales: c) Establecer el régimen de uso de suelo y urbanístico para lo cual se determinará las condiciones de urbanización, parcelación, lotización, división o cualquier otra forma de fraccionamiento de conformidad con la planificación cantonal, asegurando porcentajes para zonas verdes y áreas comunales; i) “Implementar el derecho al hábitat y a la vivienda y desarrollar planes y programas de vivienda de interés social en el territorio cantonal”;

Que, el Art. 55 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD manifiesta que son competencias exclusivas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, entre otras las siguientes: “...a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad, plurinacionalidad y el respeto a la diversidad; b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón”;

Que, el literal t) del Art. 57 del COOTAD, establece como una de las atribuciones del Concejo municipal, la siguiente: “t) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del alcalde o alcaldesa”;

Que, el Art. 436 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización: establece que “Los consejos, concejos o juntas, podrán acordar y autorizar la venta, permuta o hipoteca de los bienes inmuebles de uso privado, o la venta, trueque o prenda de los bienes muebles, con el voto de los dos tercios de los integrantes...”;

Que, el Art. 437 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización: determina que.- “Casos en los que procede la venta.- La venta de los bienes de dominio privado se acordará en estos casos:

a) Si no reportan provecho alguno a las finanzas de los gobiernos autónomos descentralizados o si el provecho es inferior al que podría obtenerse con otro destino. No procederá la venta, sin embargo, cuando se prevea que el bien deberá utilizarse en el futuro para satisfacer una necesidad concreta del gobierno autónomo descentralizado; y,

b) Si con el precio de la venta del bien puede obtenerse inmediatamente otro semejante, capaz de ser aplicado a objetos más convenientes para ejecutar o desarrollar proyectos de interés de la comunidad”;

Que, el Código Municipal de Santo Domingo, en su Libro II, Subtítulo II, Bienes Municipales, Capítulo I, Sección II, Legalización de la Tenencia de Tierra, Parágrafo 1, Art. 2, Parágrafo 2, Adjudicación y Venta de Terrenos Municipales, Arts. 6 y 7, de la Subdirección de Legalización de Tierras, es la dependencia municipal competente para instrumentar y facilitar la legalización de los asentamientos humanos de hecho del sector urbano y centros poblados en el área rural, y proponer estrategias de acceso y legalización de la tierra”;

Que, el Código Municipal de Santo Domingo, en su Libro II, Del Régimen de Uso, Título III, Espacio Público, Capítulo I, Sección II, Legalización de la Tenencia de Tierra de propiedad Municipal, Parágrafo 2, Art. 5, señala: ... “Únicamente las personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, sin fines de lucro que, a la fecha de promulgación de esta normativa se encuentren en tenencia ininterrumpida por más de cinco años en un lote de terreno municipal; y, aquellos asentamientos de conglomerados humanos de hecho y consolidados, en suelo urbano y de expansión urbana de terrenos de propiedad particular, podrán acceder al derecho de dominio, especialmente cuando se cumpla lo previsto en los artículos 437, 486 y 596 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y en las normas pertinentes de este Capítulo y las normas municipales sobre urbanismo, construcciones y ornato”; y,

Que, en ejercicio de la facultad establecida en el Art. 326 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización;

CONCLUYE Y RECOMIENDA:

SECRETARIA GENERAL
SESIÓN ORDINARIA DEL 10 DE JUNIO 2019



A través de votación Ordinaria con seis (6) votos a favor y un (01) voto en contra de la señora concejal Diana Lisseth Coloma Balseca, acogiendo los informes técnicos y legales, al Concejo Municipal Resuelva, **APROBAR** las Ventas Directas de las áreas de terreno singularizadas en el cuadro GADMSD-C-CTC-VD-2019-001, a favor de los peticionarios detallados a continuación:

CUADRO N° GADMSD-C-CTC-VD-2019-001

No.	PETICIONARIO	LOTE	MZ	SECTOR	SUPERF.	QUINTIL	AVALÚO
1	Peña Carrera Manuel Antonio	1563C	S/N	Coop. Santa Martha, Sector 5	211,32 m2	2	\$ 950.94
2	Calva Abad Francisco Gregorio	26	90	Barrio "Lirio de los Valles"	245,29 m ²	1	\$ 735.87
3	Zamora Cheve Jimmy Felipe	14	6	Plan de Vivienda Municipal "Voluntad de Dios"	70,75 m2	2	\$ 353,75

Atentamente.-

Ab. Pedro Lenin Alcívar Barrionuevo
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LEGISLACIÓN

Dra. Norma Isabel Lude
VOCAL DE LA COMISIÓN

Sra. Diana Lisseth Coloma Balseca
VOCAL DE LA COMISIÓN

MSc. Clara Yesenia Hinojosa Ruiz
VOCAL DE LA COMISIÓN

Sra. Gloria Melania Garófalo Águila
VOCAL DE LA COMISIÓN

Ing. Ximena Janeth Toro Arévalo
VOCAL DE LA COMISIÓN

Sr. Walter Washington Andrade Basurto
VOCAL DE LA COMISIÓN

"COMISIÓN PERMANENTE DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO"

Informe: GADMSD-CPP-CHR-SE-002-2019-06-07-01, Ing. Wilson Erazo Argoti, ALCALDE DE SANTO DOMINGO. En su Despacho: En sesión Ordinaria celebrada el viernes 07 de junio de 2019, la Comisión de **Planificación y Presupuesto**, con la presencia de las señoras y señores Concejales, Vocales de la Comisión: Dra. Ludeña Maya Norma Isabel; Sra. Coloma Balseca Diana Lisseth; Ing. Toro Arévalo Ximena Janeth; Ing. Jiménez Jácome Ana Macarena; Ing. Rosero Navarrete Martha Elizabeth; Lic. Vépez Palma Ludwin Gonzalo; y MSc. Hinojosa Ruiz Clara Yesenia, Presidenta de la referida Comisión, estudió los trámites de VENTAS DIRECTAS, constantes en el CUADRO N° GADMSD-C-CTC-VD-2019-001, a favor de varios peticionarios, y, previo a emitir las conclusiones y recomendaciones correspondientes, **CONSIDERA:**

Que, mediante documento denominado solicitud para venta de inmuebles de propiedad municipal, varias personas solicitaron las VENTAS DIRECTAS de inmuebles de propiedad municipal ubicados en diferentes sectores, de ésta ciudad de Santo Domingo, cuya individualización y extensión es la que se detalla en el CUADRO N°. GADMSD-C-CTC-VD-2019-001;

Que, según, el Art. 2, del Código Municipal de Santo Domingo, Libro II, Subtítulo II, BIENES MUNICIPALES, Capítulo I, Sección II, LEGALIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA, Parágrafo 1, el proceso de legalización de tierras cumplirá con los siguientes pasos: 1. Solicitud dirigida a la Alcaldesa o Alcalde adjuntando los requisitos, de conformidad con los artículos 9 y 20 de este Capítulo; 2. Inspección por parte del Área Técnica del Proyecto de Legalización de Tierras del GAD Municipal, la que emitirá el informe de factibilidad e informes de los Directores Municipales de: Planificación de Territorio, de Obras y de Ornato, Desarrollo Comunitario, Avalúos y Catastros y Dirección Financiera; Procuraduría Municipal presentará su informe previamente al conocimiento de la Comisión de Trabajo Permanente de Planificación y Presupuesto. Además el Proyecto de Legalización de Tierras cuando lo considere necesario, contará con informes de otras dependencias vinculadas con los propósitos y finalidades que procura el presente Capítulo; 3. Elaboración del informe final por parte del Gerente del



Proyecto de Legalización de Tierras, para envío a Alcaldía; y, 4. Aprobación de la Comisión de Trabajo Permanente de Planificación y Presupuesto y de la Comisión de Legislación, previo al conocimiento y aprobación del Concejo Municipal. El Proyecto de Legalización de Tierras será la dependencia encargada de tramitar la solicitud, recabando los informes pertinentes;

Que, los referidos peticionarios han dado cumplimiento con lo establecido en el Código Municipal de Santo Domingo, para que proceda la venta de bienes inmuebles de propiedad municipal;

Que, la Subdirección de Legalización de Tierras, entre otros aspectos CONSIDERA PROCEDENTE las VENTAS DIRECTAS de los inmuebles de propiedad municipal, ubicados en varios sectores, de ésta ciudad de Santo Domingo, singularizados en el CUADRO N°. GADMSD-C-CTC-VD-2019-001;

Que, según consta en cada expediente individualizado, la Dirección de Desarrollo Comunitario emite los correspondientes informes requeridos de conformidad con lo establecido en el Art. 3 del Código Municipal de Santo Domingo, Libro II, Subtítulo II, BIENES MUNICIPALES, Capítulo I, Sección II, LEGALIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA, Parágrafo I;

Que, Procuraduría Síndica Municipal, entre otros aspectos, sugiere se continúe con los presentes trámites de VENTAS DIRECTAS de los inmuebles de propiedad municipal, ubicados en varios sectores de esta ciudad de Santo Domingo, a favor de los peticionarios detallados en el CUADRO N°. GADMSD-C-CTC-VD-2019-001;

Que, la Unidad de Gestión de Riesgos de la Dirección de Planificación y Proyectos, emite INFORME TÉCNICO DE RIESGOS, sobre la habitabilidad de los sectores, singularizados en el cuadro N°. GADMSD-C-CTC-VD-2019-001; ubicados en varios sitios de ésta ciudad de Santo Domingo;

Que, el Art. 226 de la Constitución de la República, manifiesta que: "Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras y servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal, ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución";

Que, el Art. 264 de la referida Norma Suprema, establece que son competencias exclusivas de los Gobiernos municipales, entre otras las siguientes: "...1. Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural. 2. Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón"

Que, el Art. 54 literales c) e i) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, resalta como una de las funciones de los gobiernos autónomos descentralizados municipales: c) Establecer el régimen de uso de suelo y urbanístico para lo cual se determinará las condiciones de urbanización, parcelación, lotización, división o cualquier otra forma de fraccionamiento de conformidad con la planificación cantonal, asegurando porcentajes para zonas verdes y áreas comunales; i) "Implementar el derecho al hábitat y a la vivienda y desarrollar planes y programas de vivienda de interés social en el territorio cantonal";

Que, el Art. 55 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD manifiesta que son competencias exclusivas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, entre otras las siguientes: "...a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad, plurinacionalidad y el respeto a la diversidad; b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón";

Que, el literal t) del Art. 57 del COOTAD, establece como una de las atribuciones del Concejo municipal, la siguiente: "t) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del alcalde o alcaldesa";

Que, el Art. 436 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización: establece que "Los consejos, concejos o juntas, podrán acordar y autorizar la venta, permuta o hipoteca de los bienes inmuebles de uso privado, o la venta, trueque o prenda de los bienes muebles, con el voto de los dos tercios de los integrantes...";

Que, el Art. 437 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización: determina que.- “Casos en los que procede la venta.- La venta de los bienes de dominio privado se acordará en estos casos:

- a) Si no reportan provecho alguno a las finanzas de los gobiernos autónomos descentralizados o si el provecho es inferior al que podría obtenerse con otro destino. No procederá la venta, sin embargo, cuando se prevea que el bien deberá utilizarse en el futuro para satisfacer una necesidad concreta del gobierno autónomo descentralizado; y,
- b) Si con el precio de la venta del bien puede obtenerse inmediatamente otro semejante, capaz de ser aplicado a objetos más convenientes para ejecutar o desarrollar proyectos de interés de la comunidad”;

Que, el Código Municipal de Santo Domingo, en su Libro II, Subtítulo II, Bienes Municipales, Capítulo I, Sección II, Legalización de la Tenencia de Tierra, Parágrafo 1, Art. 2, Parágrafo 2, Adjudicación y Venta de Terrenos Municipales, Arts. 6 y 7, de la Subdirección de Legalización de Tierras, es la dependencia municipal competente para instrumentar y facilitar la legalización de los asentamientos humanos de hecho del sector urbano y centros poblados en el área rural, y proponer estrategias de acceso y legalización de la tierra”;

Que, el Código Municipal de Santo Domingo, en su Libro II, Del Régimen de Uso, Título III, Espacio Público, Capítulo I, Sección II, Legalización de la Tenencia de Tierra de propiedad Municipal, Parágrafo 2, Art. 5, señala: ... “Únicamente las personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, sin fines de lucro que, a la fecha de promulgación de esta normativa se encuentren en tenencia ininterrumpida por más de cinco años en un lote de terreno municipal; y, aquellos asentamientos de conglomerados humanos de hecho y consolidados, en suelo urbano y de expansión urbana de terrenos de propiedad particular, podrán acceder al derecho de dominio, especialmente cuando se cumpla lo previsto en los artículos 437, 486 y 596 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y en las normas pertinentes de este Capítulo y las normas municipales sobre urbanismo, construcciones y ornato”; y,

Que, en ejercicio de la facultad establecida en el Art. 326 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización;

CONCLUYE Y RECOMIENDA:

A través de votación Ordinaria con cinco (05) votos a favor y dos (02) votos en contra de los señores concejales Lic. Ludwin Gonzalo Yépez Palma y Sra. Diana Lisseth Coloma Balseca, acogiendo los informes técnicos y legales, al Concejo Municipal Resuelva, **APROBAR** las Ventas Directas de las áreas de terreno singularizadas en el cuadro GADMSD-C-CTC-VD-2019-001, a favor de los peticionarios detallados a continuación:

CUADRO N° GADMSD-C-CTC-VD-2019-001

No.	PETICIONARIO	LOTE	MZ	SECTOR	SUPERF.	QUINTIL	AVALÚO
1	Peña Carrera Manuel Antonio	1563C	S/N	Coop. Santa Martha, Sector 5	211,32 m2	2	\$ 950.94
2	Calva Abad Francisco Gregorio	26	90	Barrio “Lirio de los Valles”	245,29 m²	1	\$ 735.87
3	Zamora Cheve Jimmy Felipe	14	6	Plan de Vivienda Municipal “Voluntad de Dios	70,75 m2	2	\$ 353,75

Atentamente.-

MSc. Clara Yesenia Hinojosa Ruiz
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

Dra. Norma Isabel Ludeña Maya
VOCAL DE LA COMISIÓN

Sra. Diana Lisseth Coloma Balseca
VOCAL DE LA COMISIÓN

Ing. Ana Macarena Jiménez Jácome
Navarrete

Ing. Martha Elizabeth Rosero

VOCAL DE LA COMISIÓN

Ing. Ximena Janeth Toro Arévalo
VOCAL DE LA COMISIÓN

VOCAL DE LA COMISIÓN

Lic. Ludwin Gonzalo Yépez Palma
VOCAL DE LA COMISIÓN

ALCALDE. Está planteado este punto del Orden del Día y de paso quiero recomendar que a los compañeros que tienen la legalización, que dura algunos meses y otros años, que por favor traten de aprovechar la predisposición de este Concejo, para que puedan legalizar su tierra, comiencen a ahorrar el valor que les toca cancelar, hay mucha gente que ha dejado en el aire, el tema de la legalización de su lote de terreno; casos del Plan de Vivienda Municipal, casos de sectores que tienen años, señores la tierra es su patrimonio, el patrimonio de su familia, de sus hijos de sus nietos, tienen que legalizarlo, se mueren a veces los padres y dejan problemas; entonces por eso, aprovechando que estamos en este punto de la aprobación, porque entran tres, señores, son miles de ciudadanos que tienen la obligación de regularizar la tierra, vamos a conformar las próximas semanas una Comisión Especial de Funcionarios, para poder comenzar a recabar toda la información, para comenzar a escriturar como debe ser. Tiene la palabra la compañera Ximena Toro.

CONCEJALA ING. XIMENA TORO. Muchas gracias compañero Alcalde, queridos compañeros y compañeras Concejales, compañeros y amigos de los Medios de Comunicación, compañeros Directores, Directoras y ciudadanía en general que nos visita esta mañana; ya con nueva fecha establecida de las sesiones de Concejo, aspiramos que esta hora facilite justamente la comunicación directa de las cosas importante que resuelve este Concejo Municipal, en beneficio de la ciudadanía. En torno al tercer punto del Orden del Día, sobre el conocimiento, análisis y aprobación de los trámites de ventas directas, donde van los peticionarios: Peña Carrera Manuel Antonio, Lote 1563C, ubicado en la Coop. Santa Martha, Sector 5, del peticionario Calva Abad Francisco Gregorio, Lote 26, Ubicado en el Barrio "Lirio de los Valles", del peticionario Zamora Cheve Jimmy Felipe, Lote 14, ubicado en el Plan de Vivienda Municipal "Voluntad de Dios", quiero informarle compañero Alcalde y también a la ciudadanía que se encuentra presente, que la Comisión de Legislación, se ha reunido la semana anterior y justamente en torno a los peticionarios, nosotros hemos recibido en la Comisión, el informe de la Procuraduría Síndica, también el informe de la Dirección de Avalúos y Catastros, y de la Subdirección de Legalización de Tierras; de la misma manera hemos recibido en este punto importante, el informe de la Unidad de Gestión de Riesgos, en torno a la petición que realizan estas tres personas. En base a este punto importante, quiero Mocionar que este Concejo Municipal, acogiendo los informes Técnicos y Jurídico, las Conclusiones y Recomendaciones de las Comisiones de Legislación, de Planificación y Presupuesto, APRUEBE las Ventas Directas de las áreas de terreno singularizadas en el Cuadro GADMSD-SG-CTC-VD-2019-001, a favor de tres (3) peticionarios, antes mencionada, anexo a ésta Convocatoria y que se encuentran allí detallados, en el informe que tenemos todos y cada uno de los compañeros Concejales, lo elevo a moción compañero Alcalde.

ALCALDE. Tiene la palabra la Dra. Norma Ludeña.

COCEJALA DRA. NORMA LUDEÑA. Gracias señor Alcalde, definitivamente en Santo Domingo, uno de los graves problemas que tenemos es precisamente la legalización de las tierras de áreas consolidadas, tierras que han sido ocupadas años anteriores, con la necesidad de poder tener un lugar donde llevar a la familia, porque generalmente se sufre

la situación de la falta de hábitat, la Constitución de la República del Ecuador, el COOTAD, señalan que ese es uno de los deberes primordiales que tiene todo gobierno autónomo y en este caso el Municipal como competente de, haciendo uso de la Ordenanza respectiva, creada para el proceso de escrituración, ponerlo en práctica en función de la realidad de la ocupación de la tierra, de la tierra de todas y de todos. Y señor Alcalde, quiero aplaudir y agradecer esa voluntad suya de que se cumpla de manera prolija e inmediata con lo que dice esta Ordenanza de Escrituración, porque la ciudadanía está esperando que se dé el trámite oportuno a sus solicitudes de ventas directas y/o adjudicaciones. Pero, aquí es necesario también señor Alcalde, recalcar el compromiso mutuo que tenemos, no solamente las autoridades, que este momento gracias a su decisión política y por supuesto la de las y los señores Concejales, vamos a continuar trabajando para poder atender esa necesidad para legalizar su tierra; sino que también necesitamos la voluntad de las ciudadanas y ciudadanos, que han generado esta necesidad al Gobierno Municipal, esta necesidad para que les atendamos y una vez que se cumple con todo el procedimiento, como le decía nuestra compañera mocionante, se ha cumplido con todo el procedimiento técnico, social, legal y se ha asistido inclusive por parte de los Concejales, a hacer una visita en territorio para constatar la veracidad, no solamente de la información, sino también de quienes habitan en el sitio, resulta que ya con la autorización del Concejo, luego no aparecen los peticionarios y es importantísimo que se complemente el procedimiento y solamente se puede concluir y nuestro trabajo se va a ver efectivo una vez que ustedes se acercan al Gobierno Municipal, a cumplir con el trámite en la Subdirección de Tierras, que es el área competente para ello. Así que la recomendación queridas y queridos ciudadanos, el atender esta necesidad no es solamente un asunto o atribución del Concejo Municipal, sino también de ustedes, porque Santo Domingo se construye con el aporte de todas y de todos, el Municipio necesita así sea un pequeño o mínimo valor como rentas municipales, para seguir atendiendo a los mismos sectores. Así que, vamos en unidad de acto, a responder positivamente a esta atención que le estamos brindando en este caso, para tres peticionarios y esperamos que una vez que el Concejo se pronuncie, que seguramente va a hacerlo de manera unánime, tengamos a esas tres familias inmediatamente, en la Subdirección de Tierras, culminando con el procedimiento. Eso señor Alcalde y recomendando que desde el área pertinente, desde Desarrollo de la Comunidad, cuando tengamos la invitación, para en Sesión de Concejo, tratar el tema del conocimiento y aprobación de Ventas Directas, se invite a los posesionarios, que ese día van a ser atendidos porque también es necesario que ellos sepan qué está haciendo el Alcalde y los Concejales, alrededor de su necesidad. Gracias señor Alcalde, apoyando la moción.

ALCALDE. Continúe señor Concejal Lcdo. Gonzalo Yépez.

CONCEJAL LCDO. GONZALO YÉPEZ. Muchas gracias señor Alcalde, quiero dejar constancia que en la sesión de la Comisión de Planificación y Presupuesto, del viernes 7 de junio, mi voto fue en contra, debido que la documentación no llegó a mis manos y creo que a ninguno de los compañeros de la Comisión; pero, quiero también señalar que no hay nada en contra personal de ningún peticionario que haya estado tanto el señor Peña, el señor Calva y el señor Zamora, en el sentido que no hay nada personal de desfavorecer; más bien este Concejo Municipal y usted así lo ha dicho y se ha ratificado la compañera Ximena Toro y Norma Ludeña, tiene toda la predisposición de agilizar más bien los trámites de entrega de ventas directas, a peticionarios que así lo hacen; inclusive, quiero observar señor Alcalde, que el trámite del señor Manuel Peña Carrera, viene desde marzo del año 2015, quiere decir más de cuatro años, qué sé yo si ésta vivienda que aquí

está con informe de Desarrollo Comunitario, seguirá en las mismas condiciones físicas como se hizo el informe de aquella época que es del 2017; también, he revisado bien la documentación, ahora sí está la documentación completa, y hay unas variaciones, el señor Peña, es su Declaración Juramentada ante el Notario, dice que su terreno tiene 320 metros cuadrados, cuando en informe de Avalúos y Catastros, señala 211 metros cuadrados, no sé qué dificultades legales o técnicas tendrá el momento de adjudicar definitivamente este lote, al señor Peña de la Cooperativa Santa Martha. También, señalar señor Alcalde, yo le había sugerido antes y lo hago ahora para que quede constancia de que en lo posible, que esto ya es un aspecto de orden administrativo, se vea la necesidad, se vean los recursos necesarios para que este tipo de trámites no queden represados por dos, tres años, cuando este Concejo Municipal, esta nueva Administración tiene toda la predisposición de agilizar al máximo estos trámites, de ser posible contratar un apoyo externo o traer funcionarios que sepan de la parte técnica, de otras dependencias municipales, para que apoyen el trabajo de Legalización de tierras, Desarrollo Comunitario, Planificación, Riesgos y tantos informes que aquí deben evacuarse, yo considero que es pertinente dejar constancia que este Concejo Municipal señor Alcalde y compañeros, tendrá toda la predisposición para legalizar la tenencia de la tierra, que aquí en Santo Domingo, me parece que hay más de 30.000 predios, que nosotros tenemos en catastros que no están legalizados y sin embargo ya tenemos en posesión. Y la última aclaración, en la Declaración Juramentada el señor Peña, él manifiesta que es propietario de un lote de terreno, cuando está mal utilizado ese término, más bien es posesionario como sí lo dicen en los otros peticionarios, Francisco Calva y Jimmy Zamora, ellos sí argumentan que son posesionarios de un lote de terreno en las áreas que estamos ahora aprobado. Hasta aquí mi intervención señor Alcalde y apoyo también la moción.

ALCALDE. Bueno, es muy importante aquí aclarar que el que está en posesión puede querer pedir hasta una hectárea, los informes técnicos determinarán cuál es el área que el Municipio puede legalizarle, que en su declaración diga que es dueño o poseionarios 300, 400, tenemos que el Municipio de acuerdo a los informes técnicos, dejar la franja de protección, todo lo que dice técnicamente, dice, le adjudicará lo que corresponde técnicamente. Lo que sí nos preocupa, es que como usted acaba de decir señor Concejal, resulta que para legalizar un solo terreno hayan pasado cuatro años, eso es lo que queremos corregir y lo que decía nuestra compañera la Dra. Norma Ludeña, resulta que aprueba el Concejo, después no se asoman a concluir el trámite, a pagar lo que corresponda; por eso es que les decía que tienen que ahorrar, estar atentos los posesionarios, legalizar la tenencia de la tierra, este esfuerzo no es solo de la Municipalidad, es de la gente que ya se acostumbró también a vivir solo en posesión, tiene que legalizar, vamos a hacer una campaña por favor por medio de la Dirección de Comunicación, que se invite para que la gente se ponga atenta a los trámites que se van aprobando y los que no han iniciado que comiencen a hacer la legalización. Está una moción planteada, está debidamente apoyada ¿por quién?, está respaldada por la Ing. Macarena Jiménez, sometamos a votación el tercer punto del Orden del Día señor Secretario.

SECRETARIO. Inmediatamente señor Alcalde, señoras, señores Concejales, votación Nominal Razonada:

Sra. Aguavil Aguavil Hilda Susana, a favor de la moción.

(+1)

Ab. Alcívar Barrionuevo Pedro Lenin, señor Alcalde, compañeras y compañeros Concejales, quiero empezar manifestando que, efectivamente en la Comisión de

Legislación, se pudo conocer lo solicitado por los tres peticionarios, hemos podido verificar que existen los informes favorables de la Subdirección de Legalización de Tierras, de la Unidad de Gestión de Riesgos, que es importantísimo para determinar si efectivamente se encuentran o no en zonas de riesgos, al igual que el informe Jurídico, y existiendo además el informe de la Comisión de Legislación, quiero expresar la felicitación a los tres peticionarios y efectivamente expresar también el compromiso de la Comisión de Legislación, de nosotros como Concejales, particularmente quien le habla como Concejal, porque definitivamente Santo Domingo se ha desarrollado, ha crecido en base a invasiones, lamentablemente; pero, es responsabilidad del Concejo Municipal y del Gobierno Municipal, establecer políticas públicas municipales claras, que permitan acorto y mediano plazo, superar este grave problema que tiene aún Santo Domingo. No podemos quejarnos del pasado, pero estamos aquí y hemos recibido la responsabilidad por parte de la ciudadanía de Santo Domingo, a través de las urnas para dar solución a los problemas que aún tiene la ciudad; y este es uno de los problemas que tiene aún Santo Domingo, los predios ilegales que necesitan ser legalizados, que necesitan tener su título de propiedad y para eso existe la voluntad política de este Concejo de los Concejales, de esta nueva Administración y por supuesto, aspiramos que más adelante podamos tener la madurez política suficiente como aprobar una normativa municipal que permita viabilizar en menor tiempo posible los trámites relacionados con legalización de tierras. Como Usted bien decía señor Alcalde, no es posible que tres, cuatro, cinco o diez años pasen para que realmente el Concejo pueda legalizar los predios, necesitamos que en el menor tiempo posible se legalicen la mayor cantidad de predios en Santo Domingo. Por lo tanto, mi voto a favor de la moción. (+2)

Sr. Andrade Basurto Walter Washington, a favor.

(+3)

Lic. Calazacón Calazacón José Francisco, parte de su intervención la realiza en su Lengua Materna. Buenos días señor Alcalde, buenos días a la compañera Vicealcaldesa, a ustedes compañeros y compañeras Concejales y Concejales, buenos días a los compañeros Servidores y Servidoras del Gobierno Municipal, a los ciudadanos, ciudadanas, a los Medios de Comunicación, todos en general; en primer lugar, quiero invitar a los compañeros Concejales y Concejales, que con la observación que ha hecho el compañero Concejal Gonzalo Yépez, que uno de los compañeros peticionarios, ya lleva un poquito más de cuatro años, y eso, creo que es un poco injusto, si hablamos del buen vivir; entonces, quiero invitar a los compañeros Concejales, si es que no alcanzamos nosotros de lunes a viernes a inspeccionar en el lugar de los hechos, de los peticionarios, pues vamos los sábados, domingo y feriados de ser necesario para los Concejales ya verifiquemos, inspeccionemos porque aquí los ciudadanos no nos han elegido para estar ahí, sino que tenemos que trabajar inclusive sábados y domingos los Concejales, para poder así, que los trámites sigan adelante sobre todo en favor de los peticionarios y así los ciudadanos reciban el buen servicio de aquí de la Concejalía. Con este pequeño antecedente y observación, señor Alcalde, compañeros y compañeras, a favor de la moción. (+4)

Sra. Coloma Balseca Diana Lisseth, bueno, en primer lugar quiero comenzar mi intervención saludándolo a Usted señor Alcalde, de igual manera a Usted señora Vicealcaldesa, compañeros y compañeras Concejales, de igual manera hacer extensivo mi saludo a cada uno de los amigos y amigas que el día de hoy nos visitan, de igual manera los Medios de Comunicación. También quiero dar a conocer que en la Sesión de Comisión de Legislación, de Planificación y Presupuesto, que fueron extraordinarias el día viernes,

mi voto fue en contra, al igual que el compañero Gonzalo Yépez, pero, no fue con el afán de negar la legalización a las peticiones de los ciudadanos, fue porque no nos había llegado la información para nosotros tener el conocimiento respectivo de qué era lo que íbamos a aprobar; entonces, con eso mi voto fue en contra; pero posterior, nos ha llegado absolutamente ya toda la información dándonos a conocer que todo el procedimiento fue correcto, que está todo adecuadamente; entonces, creo que lo más justo es ya darle paso a ese sueño tan esperado de los ciudadanos; entonces así mismo solicito que para los siguientes análisis de estos puntos en las Comisiones, se nos haga llegar toda la información a tiempo, para que de esa manera no suceda esto que luego hayan votos en contra por falta de información, este sueño tan anhelado de muchísimos santodomingueños que no han llegado a tener legalizado su lote; entonces por ese motivo, mi voto es a favor. (+5)

ALCALDE. Continúe señor Secretario y acoja las recomendaciones de la compañera Concejala, tiene que dale las facilidades, también, voy a ordenar que le compren una copiadora nueva señor Secretario, continúe con la votación.

Sr. Espinoza Ureña Jhonny Miguel, mi voto a favor. (+6)

Sra. Garófalo Águila Gloria Melania, mi voto a favor. (+7)

Dra. Hinojosa Ruiz Clara Yesenia, bueno, luego de haber analizado que dentro del expediente constan todos los informes, tanto jurídico, como el informe de la Subdirección de Tierras, dirección Financiera, dirección de Desarrollo Comunitario, Trabajo Social, Gestión Territorial, existe el certificado de Bienes del Registro de la Propiedad y también una Declaración Juramentada, donde los señores no tienen bienes, aparte del que están peleando por legalizarlo; pues, analizando ésta situación que todo tiene el legal y debida forma dentro de nuestro expediente y también por el bien de la ciudadanía, que por fin puedan tener el espacio donde viven y es el hogar de cada uno de ustedes, legalizado; pues, mi voto a favor, y tengan también por seguro que vamos a seguir aprobando esta legalización de sus tierras, muchas gracias. (+8)

Ing. Jiménez Jácome Ana Macarena, buenos días señor Alcalde, buenos días compañeros Concejales, nuestra querida gente de Santo Domingo que nos acompañan el día de hoy; desde luego, a través de las Comisiones, analizando todos estos puntos, se ha podido verificar que en la gestión jurídica, la gestión social y también la gestión territorial, tiene un informe a favor, es por ello que en esta Administración y a través de todos los estudios realizados, mi voto es a favor de la moción. (+9)

Dra. Ludeña Maya Norma Isabel, a favor (+10)

Ing. Rosero Navarrete Martha Elizabeth, reiterar el saludo señor Alcalde, en efecto, este es un tema muy importante y se ha hecho algunas recomendaciones y sugerencias, que permitirán al ciudadano, al beneficiario mejorar también el proceso para poder tener su escritura y también quisiera mencionar que en Santo Domingo, la realidad todos conocemos que al existir asentamientos humanos consolidados hace muchos años, también implica que el Gobierno Municipal, planifique en función de dotar de servicios; es decir, tenemos que lograr verificar que todos los informes técnicos-jurídicos de lo que aquí se ha mencionado cumplan con lo principal que es, no solo la vivienda o el derecho al hábitat por tener, sino tener un hábitat digno, y que sea en condiciones humanas y que

justamente brinde las condiciones, para que el Gobierno Municipal, invierta también y pueda dotar de estos servicios públicos a estos asentamientos humanos; entonces, en función de eso cada vez el Gobierno Municipal, ha cumplido y seguirá cumpliendo hoy con el compromiso del señor Alcalde, con el compromiso de los señores Concejales, cada uno de estos derechos adquiridos por los ciudadanos, por tanto siempre va a ser un honor para nosotros apoyar este tipo de puntos, en el cual vamos a beneficiar y sobre todo mejorar la calidad de vida de nuestros habitantes. A favor, señor Alcalde. (+1)

Ing. Toro Arévalo Ximena Janeth, como proponente de esta moción, a favor. (+12)

Lic. Yépez Palma Ludwin Gonzalo, a favor de la moción. (+13)

Ing. Erazo Argoti Wilson Armando, Alcalde del Cantón, a favor de la moción. (+14)

ALCALDE. Señor Secretario, los resultados por favor.

SECRETARIO. Por unanimidad ha sido aprobado el tercer punto señor Alcalde.

RESOLUCIÓN: GADMSD-WEA- SO-005-2019-06-10-03. El Concejo Municipal, RESUELVE: A través de votación Nominativa, con catorce (14) votos a favor, por unanimidad, acogiendo los informes Técnicos y Jurídico las Conclusiones y Recomendaciones de las Comisiones de Legislación, de Planificación y Presupuesto, APRUEBE las Ventas Directas de las áreas de terreno singularizadas en el Cuadro GADMSD-SG-CTC-VD-2019-001, a favor de tres (3) peticionarios, anexo a ésta Convocatoria y que se encuentran allí detallados a continuación, con Informes: GADMSD-CL-PAB-SE-002-2019-06-07-01 y GADMSD-CPP-CHR-SE-002-2019-06-07-01:1) Peña Carrera Manuel Antonio, Lote 1563C, Manzana S/N, ubicado en la Coop. Santa Martha, Sector 5, Superficie, 211,32 m², Quintil 2, Avalúo \$ 950.94; 2) Calva Abad Francisco Gregorio, Lote 26, Manzana 90, Ubicado en el Barrio "Lirio de los Valles", Superficie 245,29 m², Quintil 1, Avalúo \$ 735.87; y, 3) Zamora Cheve Jimmy Felipe, Lote 14, Manzana 6, ubicado en el Plan de Vivienda Municipal "Voluntad de Dios", Superficie 70.75 m², Quintil 2, Avalúo \$ 353.75. "

ALCALDE. Continúe con el siguiente punto, señor Alcalde.

4.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y AUTORIZACIÓN AL SEÑOR ING. WILSON ERAZO ARGOTI, ALCALDE DEL CANTÓN SANTO DOMINGO, PARA QUE SUSCRIBA EL CONVENIO DE CRÉDITO Y CONTRATO DE FINANCIAMIENTO CON EL BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P DESTINADO A FINANCIAR LOS PROYECTOS: 1.- "REHABILITACIÓN DE LA AV. QUITUMBES DESDE LA CALLE TUMBECHINOS HASTA LA AV. LA LORENA; 2.- REHABILITACIÓN DE LA ZONA CENTRAL DE SANTO DOMINGO LADO SUR DENTRO DEL POLÍGONO ENTRE LA CALLE RIOBAMBA, AV. 29 DE MAYO, CALLE GALÁPAGOS Y AV. RÍO TOACHI; 3.- REHABILITACIÓN DE LA CALLE O DESDE LA CALLE B HASTA LA CALLE 2, CALLE 2 DESDE LA CALLE O HASTA LA CALLE 8, CALLE 8 DESDE LA CALLE 2, HASTA LA CALLE C Y CALLE C DESDE LA CALLE 8 HASTA LA CALLE 5 DE LA COOP. UCOM 2, PROGRAMA DE VIVIENDA 11 DE JULIO, COOP. LOS NOGALES Y COOP. LAS ACACIAS, DEL CANTÓN SANTO DOMINGO, PROVINCIA DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS".



ALCALDE. Está en consideración el cuarto punto del Orden del Día, le vamos a dar la palabra a la Ing. Martha Rosero, luego al Ab. Pedro Alcívar, luego continúa la Dra. Norma Ludeña y también la compañera Susana Aguavil, Concejal, ratificando el compromiso de trabajo y de continuar respondiendo a la expectativa; como siempre he manifestado, una cosa es decir y otra es hacer, una cosa es ofrecer y otra es construir; en este caso, gracias al Concejo Municipal de los 13 Concejales unidos, junto a quien les habla, hemos hecho las gestiones, para poder conseguir los recursos, justificar, poner lo que corresponde informes, para que el Banco del Estado, atienda una petición justa del pueblo de Santo Domingo, por intermedio de este Concejo y del Alcalde, que les habla; por eso, hoy está en consideración, porque hoy le vamos a hablar el idioma que entiende la gente, hacer la obra, para que pueda disfrutarla la ciudadanía, pisarla y verla, no que esté escrita en un papel. Tiene la palabra compañera.

CONCEJALA ING. MARTHA ROSERO. Muchísimas gracias señor Alcalde, hemos sido convocados para la Sesión que estamos desarrollándola y en el punto número cuatro, se trata del Contrato de Financiamiento con el Bando de Desarrollo del Ecuador, para tres obras importantes; en efecto señor Alcalde, dentro de la información que se nos ha hecho llegar por parte de Secretaría General, consta la decisión por parte del Banco de Desarrollo del Ecuador, con el detalle absoluto de cada uno de estos proyectos y con los rubros que se menciona; sin embargo, señor Alcalde, me gustaría que Usted pueda autorizar para que el Director Financiero, del Gobierno Municipal de Santo Domingo, pueda dar una pequeña aclaración, toda vez que dentro del informe que él está mencionando con fecha 7 de junio, difiere unos valores en cuanto a la contraparte, al concepto de contraparte del Gobierno Municipal, para el financiamiento de un proyecto que se habla de un monto de 285.414.16 y también evidentemente aquí se detalla la partida presupuestaria y se habla de 29.782,00, para un tema de catálogo de cuentas. Esa pequeña parte no está especificada en la parte de la decisión del Banco, toda vez que en el banco, en el documento que se denomina decisión, está otro valor que es 265.000,00, es decir, hay una pequeña diferencia, entre 265.000,00, a 285.000,00, no sé si el Ingeniero ya está aquí, solo para que quede evidenciado, quizás es por el tiempo, quizás cambió, porque este informe del Banco del Estado, tiene fecha 31 de mayo. Entonces, quisiera por favor solo esa pequeña aclaración señor Alcalde, para poder continuar con mi exposición.

ALCALDE. Con todo gusto, y debo informarles que ésta primera etapa del financiamiento en la gestión de este Concejo, y de quien les habla, asciende al valor de \$ 2.181.259,19 (Dos millones ciento ochenta y un mil doscientos cincuenta y nueve dólares de los Estados Unidos de América 19/100); entonces, yo sí quisiera para que luego se absuelva cualquier inquietud, continúe con la palabra el señor Concejal Pedro Alcívar, luego la compañera Norma Ludeña y luego el señor Director Financiero, pueda contestar a las inquietudes que puede salir de esta discusión de este punto, para poder viabilizarlo, tiene la palabra compañero.

CONCEJAL AB. PEDRO ALCÍVAR. Gracias señor Alcalde, yo quiero primero saludar el hecho de que el día de hoy nos acompañan compañeros dirigentes de varias cooperativas, vemos de la Juan Eulogio, vemos también de la 30 de Junio, del Magisterio, bueno, de algunos sectores de la ciudad y eso nos parece muy importante, también vemos la presencia de compañeros del sector rural, que están presentes, compañeros comerciantes también que vemos en un importante número de asistentes, al igual que compañeros del Mercado Mayorista, de la Asociación de compañeros con Discapacidad,

del Club Sin Paro, entre otros compañeros que están presentes y que es bueno que estén acá, porque conocen de primera mano las decisiones que va tomando esta nueva Administración y particularmente el Concejo Municipal del cual somos parte. Yo quisiera precisar algunos temas en el marco de este punto del Orden del Día, primero, manifestar que la nueva Administración Municipal, acertadamente ha podido tomar acciones emergentes en cuanto a la problemática vial en la ciudad; a mí me parece que, son acciones que hay que saludar; señor Alcalde, el hecho que ésta nueva administración municipal, se ha sintonizado con un problema que recibió la nueva Administración y el nuevo Concejo Municipal, como es el mal estado de las calles y avenidas de Santo Domingo, se nota claramente que se han tomado y se están tomando acciones emergentes, pero aspiramos también así como saludamos esa decisión y esa sensibilidad de la nueva Administración de hacer el bacheo, de tapar los baches, de hacer una intervención emergente en cuanto a materia vial en la ciudad; a mí me parece que sí es importante también, el hecho que no solamente quede en acciones parche, sino realmente se tomen acciones definitivas en cuanto a la problemática vial en la ciudad y no hablo solamente del casco urbano, del casco comercial, sino de las cooperativas y barrios de Santo Domingo, que la situación en la que se encuentran es realmente preocupante, cooperativas donde probablemente la línea de bus ya no quiere ingresar, las operadoras de transporte tienen serias dificultades, posiblemente todo se ha confabulado, el fuerte invierno que hemos tenido hasta la fecha y un sinnúmero de dificultades que hemos visto que ha tenido la ciudad; pero, esta nueva Administración y el nuevo Concejo, necesariamente debe tomar acciones y por eso aprovechamos compañero Alcalde, a propósito que el día de hoy este Concejo, tiene que aprobar esta autorización para que Usted como Alcalde de la ciudad, firme este Contrato de Crédito con el Banco de Desarrollo, lo cual también nos parece oportuno el hecho de que se viabilice este crédito de más de dos millones de dólares, que va a permitir beneficiar a cooperativas, como Nuevo Camino, sector Bello Horizonte, que pasa por la Cooperativa del Magisterio, con la intervención de la Av. Quitumbes hasta la Lorena; también el hecho de que se va a intervenir en el Casco Central, beneficiando a diferentes calles en el Casco Comercial, el hecho de que se va a intervenir con este crédito en la Cooperativa UCOM 2, por ejemplo, en el Programa de Vivienda 11 de Junio, en la Cooperativa Los Nogales, la Cooperativa Las Acacias, es decir todos estos sectores van a ser intervenidos con varias calles a través de este crédito de más de dos millones de dólares y la contraparte que va a hacer el Gobierno Municipal, nos parece que oportuno, porque va en esa línea. Pero, es importante compañero Alcalde y aprovechando la presencia de los ciudadanos que nos acompañan, exhortarle también compañero Alcalde, para que en el Presupuesto que los próximos días este Concejo Municipal, tiene que aprobar, se prioricen los recursos para atender la problemática del estado vial de Santo Domingo, tenemos gravísimos problemas y necesitamos que con el mejor criterio técnico, político, social, se prioricen los recursos en el nuevo presupuesto 2019, para atender la problemática del estado de las calles y de las vías que conducen a las diferentes cooperativas y barrios de Santo Domingo, no solamente el casco comercial que es muy importante, sino también las cooperativas. Hasta ahí mi intervención compañero Alcalde, saludando el hecho de que se firme efectivamente este Contrato de Crédito con el Banco de Desarrollo, que va a ayudar muchísimo también en el casco central, pero solicitando se prioricen los recursos en el nuevo presupuesto, para intervenir en las diferentes Cooperativas y Barrios de Santo Domingo.

ALCALDE. Gracias señor Concejal, y que quede constancia de que el trabajo de este Concejo, en apenas 10 días después de habernos posesionado logró el Concejo Municipal,

y el Gobierno que Presidimos, poder conseguir estos recursos, eso es lo importante, que ha habido la apertura y se ha conseguido para que el dinero comience a ser invertido. Va a continuar en el uso de la palabra compañera, disculpe, continúe.

CONCEJALA ING. MARTHA ROSERO. Muchísimas gracias señor Alcalde, en efecto, mi solicitud había sido para que el señor Director Financiero pueda hacer la exposición, sin embargo usted había dicho que después de la intervención de todos, me parece que todavía falta la compañera Susana Aguavil, quería que se explique, toda vez que debe quedar en Actas, si es que ha habido algún tipo de actualización en rubros, para que quede detallado eso; y solo, también una pequeña observación señor Alcalde, dentro del Informe del Dr. Marcelo Guerrero, Procurado Síndico del GAD Municipal, en el pronunciamiento él recomienda que el GAD Municipal de Santo Domingo pueda autorizar cumpliendo todos los requisitos la firma del señor Alcalde, en este caso; pero, solo quisiera que se rectifique que no es el GAD Municipal, sino el Concejo Municipal, que somos nosotros el ente, el Cuerpo Legislativo. Y por supuesto, nos da muchísimo gusto, que moradores de diferentes sectores de aquí de Santo Domingo, estén presentes, porque son sectores a los cuales, como Usted lo ha dicho, se va a llegar ya con la obra física y eso es importante, porque la distribución de los recursos tiene que ser priorizada y es por eso que el Concejo Municipal, en su momento priorizó, pero son los recursos de la gestión de estos pocos días, pero que ha sido realmente bastante importante para que se viabilice y sobre todo ya se evidencie en la práctica esta obra. Así que, con esas pequeñas observaciones y la petición de la exposición del Ing. Garófalo, señor Alcalde, hasta ahí mi intervención.

ALCALDE. Tiene la palabra la compañera Susanita Aguavil,

CONCEJALA SRA. SUSANA AGUAVIL. Muy buenos días señor Alcalde, compañeros y compañeras Concejales, señora Vicealcaldesa, muy buenos días, Medios de Comunicación, Funcionarios que nos acompañan el día de hoy, ciudadanía en general, tenga un lindo día y muchas gracias por visitar a esta su Casa, que es el Concejo Municipal, donde decidimos para el bienestar de Santo Domingo. Más bien señor Alcalde, señor Secretario, que se dé lectura la Resolución GADMSD-RQP-SO-342-2019-03-21-9, por favor.

ALCALDE. Compañera Norma Ludeña, tiene la palabra.

CONCEJALA DRA. NORMA LUDEÑA. Gracias señor Alcalde, bueno, en el análisis de este punto que este momento usted ha traído a la Sesión de Concejo, es importante señalar la importancia y el respeto que se merece nuestra ciudadanía, cuando en Asamblea Ciudadana junto a las autoridades del Gobierno Municipal, definen y deciden las prioridades de inversión en los presupuestos municipales, esas prioridades que en el caso puntual, se recogen en el eje de desarrollo territorial, en el Programa de Movilidad, en el Programa de Vialidad, y que este momento señala como prioridad tres proyectos viales, todos que van a contribuir a mejorar sobre todo la seguridad en los diferentes sectores donde se va a intervenir, pero, por supuesto también vamos a darles ese espacio de calidad de vida que necesitamos garantizar en cada una de nuestras decisiones. Señor Alcalde, el Gobierno Municipal, tiene que atender los requerimientos de la ciudadanía, que los trabaja en conjunto, en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, y nosotros tenemos que preparar los estudios técnicos de factibilidad, de viabilidad económica, financiera, que permita lograr los recursos para poder dar esa satisfacción, muchos de ellos se quedan esperando porque se requiere sobre todo la gestión, la gestión para

ubicar los recursos necesarios para atender esa demanda, y es allí donde con muchísima satisfacción y agrado, también nos unimos y nos sumamos a la felicitación, a ese deseo y a esa motivación que le ha dado el pueblo de Santo Domingo, a Usted como Alcalde, para que desde antes de posesionarse y más aún ya en funciones, no haya desmayado un solo minuto en hacer realidad la atención y la ubicación de los recursos, para financiar proyectos que aquí en el Gobierno Municipal están esperando y necesitan ser atendidos. Todos cumplimos lo que tenemos que hacer, la Constitución, señala en el Art. 226, que los Servidores Públicos, solo podemos hacer lo que la Constitución dice en cuanto a nuestras competencias, y el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, también señala que cuando nosotros vamos a utilizar recursos públicos y en este caso a través del Banco del Estado, tiene que someterse a conocimiento del Concejo y declararse prioritaria una necesidad, para que el Banco del Estado transfiera esos recursos. Felicitamos su logro señor Alcalde, a pocos días de iniciada su gestión ya tenemos buenos resultados y por supuesto, mejores todavía, para aquella ciudadanía que estaba esperando que se ubiquen los recursos que estaban debidamente presupuestados, pero que no contenían disponibilidad económica, sino hasta cuando se logre la gestión en esa institución Estatal. Hoy en día, estamos aquí sentados conociendo, analizando, la documentación y se nos requiere la Autorización para que el señor Alcalde suscriba ese contrato de crédito, por supuesto, con enorme alegría tenemos que decirle que sí pues, porque lo dice y lo manifiesta el señor Alcalde de manera permanente, solamente las obras son los hechos que garantizan la atención y el servicio a la ciudadanía; qué mejor hacerlo con estas obras. Señor Alcalde, con ello y con la satisfacción de haber cumplido un procedimiento, técnico-legal, económico que se requiere, me permito Mociono que, este Concejo Municipal, acogiendo los informes de la Dirección Financiera y Procuraduría Síndica Municipal, AUTORICE:

1.- APROBAR la contratación del financiamiento concedido por el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. a favor del GAD Municipal de Santo Domingo por el valor de \$ 2.181.259,19 (Dos millones ciento ochenta y un mil doscientos cincuenta y nueve dólares de los Estados Unidos de América 19/100); destinado a financiar los siguientes Proyectos: 1.- "REHABILITACIÓN DE LA AV. QUITUMBES DESDE LA CALLE TUMBECINOS HASTA LA AV. LA LORENA; 2.- REHABILITACIÓN DE LA ZONA CENTRAL DE SANTO DOMINGO LADO SUR DENTRO DEL POLÍGONO ENTRE LA CALLE RIOBAMBA, AV 29 DE MAYO, CALLE GALÁPAGOS Y AV. RÍO TOACHI; 3.- REHABILITACIÓN DE LA CALLE O DESDE LA CALLE B HASTA LA CALLE 2, CALLE 2 DESDE LA CALLE O HASTA LA CALLE 8, CALLE 8 DESDE LA CALLE 2 HASTA LA CALLE C Y CALLE C DESDE LA CALLE 8 HASTA LA CALLE 5 DE LA COOP. UCOM 2, PROGRAMA DE VIVIENDA 11 DE JULIO, COOP. LOS NOGALES Y COOP. LAS ACACIAS, DEL CANTÓN SANTO DOMINGO, PROVINCIA DE SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS", con los siguientes plazos:

Plazo de vigencia de la Línea de asignación: Veinticuatro (24) meses, contados a partir de la firma del convenio.

Plazo Máximo de la entrega del primer desembolso cinco (5) meses, contados a partir de la fecha de la aprobación de la presente asignación;

Plazo Máximo para la entrega del último desembolso doce (12) meses, contados a partir de la fecha de entrega del primer desembolso de la presente asignación

2.- APROBAR la obligación presupuestaria para el servicio del crédito y de la contraparte con el número de las partidas presupuestarias:

Para ingresos por desembolsos la partida presupuestaria N° **28.01.06** denominada **"ENTIDADES FINANCIERAS PUBLICAS"** por el valor de USD **2.181.259,19** para el financiamiento no reembolsable.

Para registrar los egresos de la inversión la partida presupuestaria N° 75.01.05 denominada "OBRAS PÚBLICAS DE TRANSPORTE Y VÍAS" por el valor de USD 2.181.259,19 del financiamiento no reembolsable, relacionadas con el proyecto denominado: para "1.- "REHABILITACIÓN DE LA AV. QUITUMBES DESDE LA CALLE TUMBECHINOS HASTA LA AV. LA LORENA; 2.- REHABILITACIÓN DE LA ZONA CENTRAL DE SANTO DOMINGO LADO SUR DENTRO DEL POLÍGONO ENTRE LA CALLE RIOBAMBA, AV 29 DE MAYO, CALLE GALÁPAGOS Y AV. RÍO TOACHI; 3.- REHABILITACIÓN DE LA CALLE O DESDE LA CALLE B HASTA LA CALLE 2, CALLE 2 DESDE LA CALLE O HASTA LA CALLE 8, CALLE 8 DESDE LA CALLE 2 HASTA LA CALLE C Y CALLE C DESDE LA CALLE 8 HASTA LA CALLE 5 DE LA COOP. UCOM 2, PROGRAMA DE VIVIENDA 11 DE JULIO, COOP. LOS NOGALES Y COOP. LAS ACACIAS, DEL CANTÓN SANTO DOMINGO, PROVINCIA DE SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS".

Que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Santo Domingo asume por concepto de contraparte para el financiamiento del proyecto, un monto de **USD 285.414,16** en la cual se incluye el valor correspondiente al IVA que será cubierto por la entidad como un aporte en forma efectiva y real; para el efecto se utilizará las partidas a que corresponda cada categoría de acuerdo al catálogo de cuentas por el monto de la contraparte que corresponde a un valor de **USD 29.782,86**; la partida **N° 75.01.05**, por un valor de **USD 255.631,30** por concepto del IVA generado en el proyecto. Cualquier incremento en el costo del proyecto o requerimientos financieros adicionales para la ejecución del mismo será cubierto por la entidad.

3.- AUTORIZAR al señor Alcalde, en su calidad de representante legal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo para que proceda a suscribir el presente convenio de contrato de financiamiento con el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P.; y,

4.- CONCEDER la autorización para comprometer los recursos de la cuenta corriente que mantiene el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo, en el Banco Central del Ecuador para el servicio de la deuda y el número de la misma.

Al respecto me permito poner en su conocimiento el número de cuenta corriente que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo, que mantiene en el Banco Central del Ecuador, es la No. 85220004 con el nombre de **"MUN.STO.DOMINGO"**. Hasta aquí mi moción señor Alcalde.

ALCALDE. Bueno, gracias, está apoyada la moción; quiero recalcarles que la gestión de este Concejo Municipal, de quien les habla, por eso les decía que martes y miércoles tenemos que viajar, tenemos que hacer gestión en la Capital, en el Banco del Estado, donde se toman las decisiones, políticas-administrativas y ha habido los resultados y tengan la plena seguridad que en los próximos días, no pasará ya más 8 días, tendremos ya el financiamiento para la siguiente obra que ha estado esperando el pueblo de Santo Domingo, en especial los que van por el sector del Registro Civil y también creo que es la vecindad del compañero de Radio Macarena, por ahí camina, puro baches, puro huecos, ha cumplido la vida útil ese adoquinado, está debidamente financiado y conseguidos los recursos, para poder hacer la modernización, cambiado de la carpeta asfáltica, las aceras de colores y todo lo que corresponde a la modernidad, para toda la Av. Clemencia de

Mora, desde la Av. Tsáchila hasta la Av. de la Paz, que quedará en las condiciones como debe tener esta ciudad, una calle moderna, por eso es que estamos caminando, haciendo gestión, con este Concejo Municipal y quien les habla, para poder dar resultados que es lo que la gente estuvo esperando; y los contratistas de estas obras van a ser muy serios los que concursen y los que van a trabajar, tendrán que trabajar día y noche, en el horario de cinco de la mañana a una de la tarde y de la una de la tarde a nueve de la noche, y el resto del tiempo no pueden perturbar el sueño de los vecinos donde se hagan las obras, pero van a trabajar día y noche. Que no se cometa el error como se firmaron contratos, todos los contratos que están en ejecución, dicen que van a trabajar las 24 horas del día, pero la gente conoce que nadie está trabajando las 24 horas del día, estas cosas tienen que irse corrigiendo porque este Concejo Municipal, el Administrador que les habla, lo vamos a hacer con la técnica y con el cariño como merece la ciudadanía. Señor Secretario, someta a votación este punto del Orden del Día.

SECRETARIO. Inmediatamente señor Alcalde, señoras, señores Concejales, votación Nominal Razonada:

Sra. Aguavil Aguavil Hilda Susana, reiterando el saludo a cada uno de los compañeros Concejales y a la ciudadanía que nos acompaña el día de hoy; bueno hace un rato, en la anterior intervención mencioné que se dé lectura, pero a su vez no fui atendida, le voy a dar un pequeño resumen que en fecha 21 de marzo del 2019, declaramos prioritarios los proyectos en mención que estamos hablando el día de hoy. Bueno, ahora creo que nos toca a ésta nueva Administración seguir trabajando y más que todo autorizar al señor Alcalde, para que siga trabajando en ésta suscripción de convenio de crédito y contrato de financiamiento con el Banco del Estado; por qué no apoyar ésta gran obra que se va a realizar dentro de Santo Domingo, por qué decir crear a la ciudad moderna que Ing. Wilson Erazo, mencionó en campaña, por eso mi voto es a favor de la moción. (+1)

Ab. Alcívar Barrionuevo Pedro Lenin, me ratifico en lo expresado, mi voto a favor. (+2)

Sr. Andrade Basurto Walter Washington, bueno, primeramente buenos días ilustres ciudadanos y familia santodomingueña, señor Alcalde, compañeros Concejales y Medios de Comunicación; es verdad, desde el día que fuimos posesionados, al siguiente día hicimos muchos recorridos con todos los compañeros, incluso en bus, a pié, viendo como quedaba nuestra ciudad, como quedó y sinceramente una gran emergencia vial; creo que nuestra ciudadanía lo que más quiere es que sus vehículos no se destruyan y en eso el señor Alcalde fue tan constante que nos dijo, tenemos que caminar y nosotros dijimos como Concejo, no podemos tener un Alcalde, solo aquí sentado, no podemos estar los Concejales aquí, tenemos que trabajar juntos, en un solo puño, en un solo equipo, creo que nuestra ciudadanía santodomingueña, quiere eso, y más allá para muchos compañeros que está aquí, dirigentes de los sectores marginales, también tendremos que trabajar con un presupuesto, del 2019, al 2020, porque hay muchos sectores donde no se pueda hacer un asfaltado y un adoquinado, porque faltan las obras prioritarias, que son de aguas servidas, aguas pluviales, eso es lo que más cuesta y el señor Alcalde, sabe muy bien; y sí les pedimos a nuestros ciudadanos que nos tengan un poco de paciencia, porque no podemos hacer milagros, sinceramente los recursos son muy duros, hoy en la crisis que se encuentra el país y tenemos que buscarlos, más allá pues señores dirigentes, yo sé que ustedes también los del noroccidente que están aquí de muchos sectores, vamos a trabajar juntos unidos a un solo pueblo y señor Alcalde, compañeros Concejales y Medios de Comunicación, mi voto a favor. (+3)

Lic. Calazacón Calazacón José Francisco, bueno, desde ya saludando a los sectores que serán intervenidos por la obra municipal, esperemos que los recursos estén disponibles para que ya se vayan ejecutando las primeras obras; voto a favor de la moción. (+4)

Sra. Coloma Balseca Diana Liseth, bueno, de igual manera comparto el sentimiento con el resto de compañeros, qué importante es saber que ésta nueva Administración, está dando paso a que varios sectores cuenten con obras prioritarias; pero así mismo, me gustaría solicitarle a Usted señor Alcalde, que se considere algo fundamental en las nuevas obras que se van a realizar en ésta Administración, que es la accesibilidad, en administraciones anteriores pues, no hace falta tener discapacidad para darse cuenta que han hecho caso omiso a toda la normativa correspondiente con el tema de accesibilidad y recordemos que la accesibilidad no solo es para las personas con discapacidad, sino para el adulto mayor, para el niño, para la mujer embarazada, para todos en realidad, entonces, todas las obras que se vayan a realizar, espero sea considerado en todos y todas aquellos que vayamos a ocupar, que no hayan avenidas, con rampas que terminan en alcantarillas, que no parterres sin la accesibilidad, porque entonces no estamos hablando como fue uno de nuestro slogan en campaña, ciudad inclusiva; entonces en algún momento poder ser el ejemplo al país y que Santo Domingo tenga todas sus avenidas, tenga todas sus construcciones con la accesibilidad como manda la normativa, no es más que eso, no estamos pidiendo algo que se construya recién, sino la normativa ya está. Por eso mi voto es a favor. (+5)

Sr. Espinoza Ureña Jhonny Miguel, muy buenos días con todos los presentes señor Alcalde, compañeros Concejales, si bien es cierto pues, cómo no estar de acuerdo en autorizar la firma de convenios financieros, para que se siga trayendo y canalizando la llegada de recursos a este Concejo Municipal, para que así la obra siga llegando a cada uno de los sectores, que tanto lo necesitan aquí en el casco urbano; ya se está viendo también la obra reflejada en el sector rural; es por eso señor Alcalde, que mi voto es a favor. (+6)

Sra. Garófalo Águila Gloria Melania, saludos señor Alcalde, señores Concejales, Concejales, a toda la ciudadanía de la zona urbana y de la zona rural, Medios de Comunicación, siempre señor Alcalde, ciudadanía, pensando en el desarrollo de nuestro cantón y mi apoyo hacia Usted señor Alcalde, mi voto a favor. (+7)

Dra. Hinojosa Ruiz Clara Yesenia, mi voto a favor. (+8)

Ing. Jiménez Jácome Ana Macarena, primero felicitar a la ardua labor que ha hecho nuestro Alcalde, conjuntamente con su equipo de trabajo, y desde luego, toda decisión que se enfoque a favor del desarrollo económico, social y productivo de nuestra tierra, mi voto a favor de la moción. (+9)

Dra. Ludeña Maya Norma Isabel, proponente, a favor (+10)

Ing. Rosero Navarrete Martha Elizabeth, señor Alcalde, debo manifestar que en mi intervención por dos ocasiones había solicitado la intervención del Ing. Geovanny Garófalo, como Director Financiero y Usted gentilmente había mencionado que después de las intervenciones iba a intervenir; sin embargo, por un tema de procedimiento parlamentario ya hubo la moción de la Dra. Norma Ludeña, y por tanto estamos ya en votación, quisiera entonces decir que la explicación la puedo pedir adicionalmente de

manera escrita, y por Santo Domingo, evidentemente para que las obras lleguen, para que pueda continuar la planificación y que nuestra ciudadanía sea beneficiada, mi voto a favor de la moción. (+11)

Ing. Toro Arévalo Ximena Janeth, muchísimas gracias, creo que es una responsabilidad de este Concejo Municipal, del personero como es Usted señor Alcalde, y que podamos darle todas las facilidades respectivas para que suscriba el convenio de crédito y contrato de financiamiento, con el Banco del Estado, esta es una obligación y una responsabilidad momentánea que tenemos nosotros, para solucionar los problemas de nuestra gente y sobre todo en el tema vial; mi voto a favor de la moción. (+12)

Lic. Yépez Palma Ludwin Gonzalo, muchas gracias compañero Secretario, señor Alcalde, esta es una obra, me refiero a la primera, a la Quitumbes, es una obra muy esperada por decenas de moradores de los barrios, Magisterio, Unificados, Miraflores y muchos más; y no solamente permitirá descongestionar la Av. Río Lelia, sino también, permitirá la rápida movilidad de decenas de estudiantes de las escuelas fiscales, tanto la "Caracas", como la "9 de Octubre", porque en la actualidad tiene que cruzar el Río Pove, por un puente peatonal colgante, muchas veces en peligro, abandonado y en las noches a oscuras, es una muy buena obra que se la viene gestionando ya con mucha anticipación y ha sido compromiso suyo señor Alcalde, de ir dando la conectividad vial que necesita Santo Domingo. Igual las calles céntricas que están acá entre la Riobamba, 29 de Mayo y Tsáchila, y también las que acceden a la UCOM 2, el Plan de Vivienda 11 de Junio y Los Nogales; me parece acertada la decisión y acojo las palabras de nuestro compañero Walter Andrade, decir a la ciudadanía de Santo Domingo que debemos de tener un poco de paciencia, el dinero no está listo, el dinero hay que gestionarlo, hay que buscarlo, hay que trabajarlo, tenemos muchos estudios en carpeta, como por ejemplo los que nos dejó, los que hizo referencia la compañera Susana Aguavil, que hay también calles como la Guayaquil, hay la calle Saraguro en los Unificados, hay una evaluación, diagnóstico y diseños definitivos de los sistemas de Alcantarillado Sanitario, de la Fase 2, en la Zona A, y hay muchos proyectos que se van a financiar con el Banco de Desarrollo; pero, el señor Director Financiero está aquí, es dura la situación económica que estamos atravesando y hay que tener un poco de paciencia. Y recomendar señor Alcalde, en la parte final de mi intervención, que ésta calle Quitumbes que desemboca a la Calle Pansaleos y tiene un tramo peatonal, que se lo habilite, me parece que sí consta el estudio, pero de igual forma, tiene que abrirse el parterre de la Lorena, para que cumpla el propósito por el cual estamos legislado ahora, de lo contrario no ganaríamos mucho, que se trabaje paralelamente con la Empresa Pública Municipal de Transporte para que el parterre sea abierto y tengamos una flexibilidad vehicular en este sentido, mi voto a favor de la moción. (+13)

Ing. Erazo Argoti Wilson Armando, Alcalde del Cantón, tenga la plena seguridad compañeras, compañeros Concejales, que la gestión con el apoyo de ustedes, con el trabajo de ustedes y quien les habla, va a continuar, la otra etapa de justificativos ante el Banco del Estado, en las conversaciones y que hemos adelantado en cumplimiento de los requerimientos por parte de los departamentos, nosotros aspiramos que por lo menos para poder trabajar el año que viene tenemos listo y en carpeta para poder viabilizar lo que dije, una cosa es decir y escribirlo y otra cosas es hacerlo, en los hechos, 10'000.000,00 USD, he conseguido que el Banco del Estado nos vaya a facilitar, para comenzar las otras cosas que hay que hacerlas. Estamos en los estudios, voy a hacer alguno reajustes administrativos, resulta que hay estudios que se me demoran seis, ocho,

diez meses, un año o dos años en un estudio; hasta eso, pierdo la posibilidad de poder presentar los justificativos, nosotros vamos a implementar consultorías urgentes, que me entreguen en 45, en 60, exagerando 90 días, para poder tener la justificación para poder presentar y conseguir los recursos de financiamiento; porque si bien es cierto, los equipos de estudios que están organizados, que hay un buen número de arquitectos e ingenieros, pero caminamos a paso de tortuga, nosotros tenemos que agilizar cómo en la empresa privada, con resultados que vayan en función de llegar a tiempo, a solucionar los problemas. Porque una empresa que no es eficiente quiebra, y aquí en el Municipio no queremos que pase que no podamos atenderles oportunamente, por eso vamos a redireccionar un poco administrativamente en la cuestión de las consultorías, para hacerlas de una manera urgente, porque si no, no vamos a alcanzar a ocupar los cupos que hemos conseguido, ya presentando los balances, los estados financieros, se abre la posibilidad. Igual, vamos a hacer con la Empresa Pública Municipal de Agua Potable, EPMAPA, porque nunca han conseguido un centavo de un financiamiento del Banco del Estado, porque la Empresa Municipal de Transporte no ha conseguido un centavo y son entidades, son empresas que están susceptibles de poder tener recursos, por eso es que vamos a viabilizar urgentemente los estudios, la tarea continúa, el trabajo lo sabemos hacer, eso es lo importante, no queremos detenernos, con el apoyo, con el trabajo de ustedes vamos a ir logrando. Ya les dije, en diez días están 2'400.000,00 USD, porque el saldo de estos dos millones cien mil y pico, van a ser invertidos ya en la otra obra que les había mencionado, que es la Clemencia de Mora, que ya es asunto de días, para ponerlo en conocimiento de ustedes la priorización de esta obra para poder invertir y seguir haciendo las cosas que la ciudadanía necesita; aspiramos y esperamos que la ciudadanía también entienda que tienen que estar al día, pagar sus impuestos, algunos piensan que pagar el impuesto predial, eso implica que la obra llega, no señores, aquí somos serios, somos responsables, el rato que recibe una obra inmediatamente de acuerdo a la ley, luego le prorratarán las mejoras y tiene la gente que seguir pagando, porque si no pagan no podemos hacer milagros, el Alcalde y los Concejales no llegamos a hacer milagros, venimos a trabajar junto a la ciudadanía y en función de esta actividad clara, directa, hablando a la gente como debe ser, vamos a seguir trabajando, mi voto a favor, para seguir cambiando las condiciones de vida a nuestros ciudadanos. (+14)

ALCALDE. Los resultados señor Secretario.

SECRETARIO. Señor Alcalde, ha sido aprobado por unanimidad, el punto tratado.

RESOLUCIÓN: GADMSD-WEA-SO-004-2019-05-23-04. El Concejo Municipal, RESUELVE: A través de votación Nominal Razonada, con catorce (14) votos a favor, por unanimidad, acogiendo los informes de la Dirección Financiera y Procuraduría Síndica Municipal, AUTORICE: 1.- APROBAR la contratación del financiamiento concedido por el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. a favor del GAD Municipal de Santo Domingo por el valor de \$ 2.181.259,19 (Dos millones ciento ochenta y un mil doscientos cincuenta y nueve dólares de los Estados Unidos de América 19/100); destinado a financiar los siguientes Proyectos: 1.- "REHABILITACIÓN DE LA AV. QUITUMBES DESDE LA CALLE TUMBECINOS HASTA LA AV. LA LORENA; 2.- REHABILITACIÓN DE LA ZONA CENTRAL DE SANTO DOMINGO LADO SUR DENTRO DEL POLÍGONO ENTRE LA CALLE RIOBAMBA, AV 29 DE MAYO, CALLE GALÁPAGOS Y AV. RÍO TOACHI; 3.- REHABILITACIÓN DE LA CALLE O DESDE LA CALLE B HASTA LA CALLE 2, CALLE 2 DESDE LA CALLE O HASTA LA CALLE 8, CALLE 8 DESDE LA CALLE 2 HASTA LA

CALLE C Y CALLE C DESDE LA CALLE 8 HASTA LA CALLE 5 DE LA COOP. UCOM 2, PROGRAMA DE VIVIENDA 11 DE JULIO, COOP. LOS NOGALES Y COOP. LAS ACACIAS, DEL CANTÓN SANTO DOMINGO, PROVINCIA DE SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS", con los siguientes plazos: Plazo de vigencia de la Línea de asignación: Veinticuatro (24) meses, contados a partir de la firma del convenio. Plazo Máximo de la entrega del primer desembolso cinco (5) meses, contados a partir de la fecha de la aprobación de la presente asignación; Plazo Máximo para la entrega del último desembolso doce (12) meses, contados a partir de la fecha de entrega del primer desembolso de la presente asignación 2.-APROBAR la obligación presupuestaria para el servicio del crédito y de la contraparte con el número de las partidas presupuestarias: Para ingresos por desembolsos la partida presupuestaria N° 28.01.06 denominada "ENTIDADES FINANCIERAS PÚBLICAS" por el valor de USD 2.181.259,19 para el financiamiento no reembolsable. Para registrar los egresos de la inversión la partida presupuestaria N° 75.01.05 denominada "OBRAS PÚBLICAS DE TRANSPORTE Y VÍAS" por el valor de USD 2.181.259,19 del financiamiento no reembolsable, relacionadas con el proyecto denominado: para "1.- "REHABILITACIÓN DE LA AV. QUITUMBES DESDE LA CALLE TUMBECHINOS HASTA LA AV. LA LORENA; 2.- REHABILITACIÓN DE LA ZONA CENTRAL DE SANTO DOMINGO LADO SUR DENTRO DEL POLÍGONO ENTRE LA CALLE RIOBAMBA, AV 29 DE MAYO, CALLE GALÁPAGOS Y AV. RÍO TOACHI; 3.- REHABILITACIÓN DE LA CALLE O DESDE LA CALLE B HASTA LA CALLE 2, CALLE 2 DESDE LA CALLE O HASTA LA CALLE 8, CALLE 8 DESDE LA CALLE 2 HASTA LA CALLE C Y CALLE C DESDE LA CALLE 8 HASTA LA CALLE 5 DE LA COOP. UCOM 2, PROGRAMA DE VIVIENDA 11 DE JULIO, COOP. LOS NOGALES Y COOP. LAS ACACIAS, DEL CANTÓN SANTO DOMINGO, PROVINCIA DE SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS". Que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Santo Domingo asume por concepto de contraparte para el financiamiento del proyecto, un monto de USD 285.414,16 en la cual se incluye el valor correspondiente al IVA que será cubierto por la entidad como un aporte en forma efectiva y real; para el efecto se utilizará las partidas a que corresponda cada categoría de acuerdo al catálogo de cuentas por el monto de la contraparte que corresponde a un valor de USD 29.782,86; la partida N° 75.01.05, por un valor de USD 255.631,30 por concepto del IVA generado en el proyecto. Cualquier incremento en el costo del proyecto o requerimientos financieros adicionales para la ejecución del mismo será cubierto por la entidad. 3.- AUTORIZAR al señor Alcalde, en su calidad de representante legal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo para que proceda a suscribir el presente convenio de contrato de financiamiento con el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P.; y, 4.- CONCEDER la autorización para comprometer los recursos de la cuenta corriente que mantiene el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo, en el Banco Central del Ecuador para el servicio de la deuda y el número de la misma. Al respecto me permito poner en su conocimiento el número de cuenta corriente que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo, que mantiene en el Banco Central del Ecuador, es la No. 85220004 con el nombre de "MUN.STO.DOMINGO".

ALCALDE. Continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

5.- CONOCIMIENTO DEL PROYECTO DE CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GAD MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO Y VARIAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS, PARA EL MANTENIMIENTO Y ORNAMENTACIÓN DE LOS DIFERENTES ESPACIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD, DE CONFORMIDAD CON LA LEY.

ALCALDE. Bueno, a ver, en esta parte también son gestiones que en esta gran ciudad que le vamos dando forma, tenemos que tener el esfuerzo, como había manifestado públicamente, cada dueño de su lote se encarga de limpiar su frente, si no le aplicamos la Ordenanza, cada dueño de su lote, no puede tener abandonado, no puede estar lleno de monte, de maleza y se vuelven basureros; y así mismo, tenemos que buscar gestión, porque si hablamos de dinero hay que buscar el dinero, pero la colaboración de todos y cada una de las empresas públicas y privadas; se gastan miles de dólares al año, manteniendo los redondeles, manteniendo los parterres, manteniendo los parques, las áreas comunicarias, las áreas verdes, pero todo le dejan la carga al Municipio. Hemos entablado una gestión a la gente que trabaja aquí en este Santo Domingo, los bancos, las empresas públicas, privadas, para que ustedes conozcan y estuvimos en una reunión, con mi compañera la Ing. Martha Rosero, donde se analiza el movimiento económico que tiene Santo Domingo, hay gente que piensa que es de venir a hacer solo dinero en Santo Domingo, tiene que comenzar a pensar que tienen que también retribuir una parte no es de venir a hacer el dinero e irse, a Quito, Guayaquil y Cuenca, a ese dinero que lo hace en Santo Domingo, ha ido a invertir, tienen que poner una parte a esta tierra que les abre los brazos con cariño, con voluntad. Ya hemos logrado, escucharán que más de 20 empresas público-privadas, estén listas para poder hacer un convenio, en qué sentido, le entrego a una empresa, un redondel, ella se encarga de poner las plantas, la ornamentación, los equipamientos, lo que tenga que ponerse, pero en coordinación con el Municipio, no es que le entrego el redondel y ponga lo que se le ocurra, tiene que ser en un estudio y en una decisión técnica, con modernidad, con luces modernas, de manera que este redondel está a cargo por un año, por ejemplo digamos un banco, y él se encarga de mantener las plantas, de limpiar, de regar y a cambio de lo que hace esto, puede colocar su publicidad normada; por eso es el acuerdo entre los técnicos del Municipio y los técnicos de la empresa que requiere de ese espacio para hacer su publicidad, pero a cambio del mantenimiento; aquí es un acuerdo, de acuerdo a la ley, no es que vamos nosotros a exonerar, vamos a permutar, vamos a compensar, porque el dinero en una buena parte ya no saldrá de la Municipalidad, sino la propia empresa que tiene a cargo invertirá a cambio del espacio de la ocupación, del espacio público para su publicidad; esos son acuerdos empresariales, vamos a darle toda la facilidad a las empresas, a los comerciantes, pero si vienen a trabajar y también vienen a contribuir, no solo vienen a llevar la planta, 2.000'000.000,00 USD, se mueven cada año en Santo Domingo, pero aún no se refleja. Señoras y señores, vamos a comenzar a incentivar, vamos a darles incentivos que vengan a trabajar, vamos a hacer así algo parecido con las empresas grandes, hemos venido hablando, vamos a hacer la zona industrial, estamos haciendo las gestiones con el Concejo, para conseguir por lo menos cien hectáreas, para reponer lo que estuvo un terreno alguna vez destinado, que era el Plan de Vivienda Municipal, era de ser la Zona Industrial, las decisiones políticas-Administrativas, ya hicieron que se pierda, pero vamos a hacer la zona industrial, para qué, para generar fuentes de trabajo, para ver un ordenamiento; entonces, este es el trabajo que estamos haciendo de gestión, porque no solo la gente puede pedir, es fácil pedir, pero también hay que arrimar el hombro, hay que contribuir, hay que poner su parte. Por eso he dicho, que todos bienvenidos, van a tener las facilidades, ganan para ellos, pero contribuyen

también con la Municipalidad de diferentes maneras, con cariño y voluntad, para este pueblo de Santo Domingo. Por eso hemos pedido, poner en conocimiento estas gestiones al Concejo, para luego viabilizar administrativamente de acuerdo a la ley los compromisos con las diferentes instituciones públicas y privadas para poder construir la modernidad, queremos hacer turístico, todo el tema de la Río Lelia, que se ha desarrollado, pero darle modernidad, todo lo que está la Zona Rosa, y darle modernidad; tenemos que hacer lo que le llamamos la Calle del Colesterol, hasta llegar a la base del Bombolí, también hacerle turístico, más comercial como se ha ido desarrollando por su propia iniciativa, tenemos que desarrollar toda la Lorena, para qué, para que vaya la gente teniendo más utilidades, pero así mismo nos ayuden y contribuyan con la ciudad, no guarden para su bolsillo nomás los empresarios o los que hacen comercio, sino aquí es participación de todos, para construir la modernidad y las mejores condiciones de vida. Entonces, queda planteado el conocimiento de esta petición administrativa, para yo seguir encaminando las gestiones. Tiene la palabra la Dra. Norma Ludeña.

CONCEJALA DRA. NORMA LUDEÑA. Gracias señor Alcalde, definitivamente en Santo Domingo tenemos que unir las manos, las autoridades, como la ciudadanía y por supuesto quienes están al frente del desarrollo de Santo Domingo también a través de sus empresas; es muy importante que se logre una mancomunidad entre la ciudadanía y el Municipio, para poder cuidar los bienes públicos y no solamente cuidarlos, sino también apoyarlos con el mantenimiento la ornamentación, el adecentamiento, que es muy necesario y que al Gobierno Municipal le significan recursos altos para poder realizar esta actividad de manera permanente. Qué bien, la gestión señor Alcalde, aplaudimos y felicitamos esa gestión suya y por supuesto también agradecemos a la empresa privada, que se ha sintonizado con el deseo de la administración municipal, del Alcalde, de los Concejales, para que podamos juntos, seguir construyendo una ciudad bonita, ordenanza, agradable; y qué mejor, si ellos forman parte también de la preocupación, para el sostenimiento y mantenimiento de estos espacios, llámense parques, plazoletas, parterres. Definitivamente señor Alcalde, nos parece formidable la gestión, felicitamos, solamente quisiéramos requerir por temas de conocimiento, que se nos haga llegar la información del Departamento Legal, con el criterio jurídico alrededor de ésta gestión, que es muy importante y por supuesto, no sé en qué figura se lo vaya a manejar, me parece que convenio de uso, no sé si es lo apropiado, solamente lo señalo, porque una empresa puede utilizar un espacio a cambio de darle un mantenimiento a los parterres, a los parques según la necesidad. En todo caso, nuevamente ratifico, en hora buena y mi felicitación señor Alcalde, solamente con el deseo de que nos adjunte el documento del departamento Legal, emitiendo el criterio jurídico, con la viabilidad al respecto de esta gestión, gracias y felicitaciones nuevamente señor Alcalde.

ALCALDE. Tiene la palabra la Dra. Clara Hinojosa.

CONCEJAL DRA. CLARA HINOJOSA. Los espacios públicos de nuestra ciudad, deben ser cuidados, limpios y que realce a nuestra ciudad la hermosura que tenemos, es por eso que aplaudo toda la autogestión realizado por el señor Alcalde, y el apoyo de nosotros como Concejales, para que con esta autogestión la empresa privada, la empresa pública o las instituciones públicas como es el GAD Municipal y la empresa privada, podamos apoyar para que la ciudad, sea la ciudad moderna que siempre lo soñamos y que vamos a seguir trabajando para ello. Es por eso que en esta ocasión nuevamente elevo a moción, como lo realicé en mi primera intervención que el Proyecto de convenio de Cooperación Interinstitucional entre el GAD Municipal de Santo Domingo y varias Instituciones públicas

y privadas, para el mantenimiento y ornamentación de los diferentes espacios públicos de la ciudad, de conformidad con la Ley.

ALCALDE. Bueno, hay un planteamiento que lo estamos legislando y lo estamos discutiéndolo, estoy poniendo en conocimiento, entonces ustedes tienen la última palabra en darlo por conocido o no. Tiene la palabra la compañera Ximena Toro.

CONCEJALA ING. XIMENA TORO. Compañero Alcalde, compañeras y compañeros Concejales, el punto quinto del orden del día, habla de conocimiento justamente del Convenio que va a realizar el Municipio de Santo Domingo, con la empresa privada, en torno al cuidado y la ornamentación de los espacios municipales y que este Concejo Municipal, mediante una decisión administrativa suya, pueda realizar todas las acciones pertinentes o a las gestiones, para que la empresa privada en sintonía con la modernidad del proyecto que tiene este Concejo Municipal, en la ciudad moderna que todos queremos construir, en la ciudad moderna que todos merecemos, creo pertinente que es importante que este Concejo Municipal, conozca el informe que Usted está mencionando en esta mañana y tarde y que les demos todas las facilidades necesarias, para que usted pueda de acuerdo a los informes previos que Usted reciba y realice, poder firmar estos convenios directamente con la empresa privada, es conocimiento que lo acogemos en este caso el Pleno del Concejo Municipal, señor Alcalde.

ALCALDE. Gracias, para mayor tranquilidad de las Compañeras Concejales y compañeros Concejales, quisiera que el Procurador Síndico, nos dé el criterio en función de este acuerdo interinstitucional para que esté claro, que no vamos a transgredir la ley, sino estamos buscando mecanismos de auto gestión.

DR. MARCELO GUERRERO, PROCURADOR SÍNDICO. Sí, señor Alcalde, señores Concejales, público presente; referente al criterio técnico se parte de la primicia que el Municipio por medio del Concejo, del Órgano Legislativo, crean ordenanzas, existe una ordenanza por el valor que se cobra a la persona cuando va a pedir el uso del suelo, por lo tanto considero que es necesario que se va a firmar un Convenio Interinstitucional en el que el Municipio no le va a cobrar ese dinero, pero correspondería que solo por esta vez, por costo beneficio, el Municipio no le cobre la tasa que sería que tendría que pagar por el uso del espacio que va a ocupar, a cambio de la intervención que el Municipio se va a beneficiar con los arreglo ornamentales, que El señor Alcalde muy bien ya los explicó.

ALCALDE. Está claro el tema ahí, vamos en orden la Ing. Martha Rosero, tiene la palabra.

CONCEJALA ING. MARTHA ROSERO. Señor Alcalde, quisiera unirme a las palabras de felicitación de los compañeros, toda vez que usted está demostrando una gestión y sobre todo el involucramiento de la sociedad civil y del sector empresarial y eso es muy importante, porque de hecho el auge dentro del desarrollo de los pueblos y que se está hablando de ciudades sustentables, obedece a que toda la empresa privada, todo el sector privado, tiene también que dirigirse a través de los ejes de responsabilidad social corporativa y esto va muy bien de la mano con este nuevo enfoque para el tema de desarrollo urbano. Quisiera simplemente por el tema de metodología y mi intervención iba a ser para pedir un criterio jurídico pero del punto, al punto, a la consulta que usted le estaba elevando, si es que el momento en que ya el punto decía conocimiento del Convenio, nosotros ya nos dimos por conocido el momento que Usted nos informa, no es necesario que se eleve ninguna moción, porque no es análisis, conocimiento y recomendación, ni análisis, conocimiento y autorización, simplemente el punto es

conocimiento, por tanto todo lo que Usted vaya a realizar, tiene toda la potestad por ley, de realizarlo como por vía administrativa. Esa era mi intervención señor Alcalde.

ALCALDE. La sugerencia de la señora Concejala, que se dé por conocido este planteamiento administrativo, ¿hay alguien que se oponga?, no hay nadie que se oponga, señor Secretario que se siente razón, que se da por conocido el planteamiento técnico. Pero continuamos con los criterios que aquí son bienvenidos, estamos democráticos, no se preocupe, compañera Norma Ludeña, tiene la palabra.

CONCEJALA DRA. NORMA LUDEÑA. Solo para un poquito enfatizar que la ley señala lo que tiene que ver con el COOTAD, en el Art. 60, que es una atribución suya suscribir convenios e instrumentos que comprometan al Gobierno Municipal, de acuerdo con la Ley, este es uno de ellos. Solo aquellos que sean convenios de crédito, tienen que entrar para autorización del Concejo, por lo tanto en lo personal, doy por conocido su informe.

ALCALDE. Correcto, hay una base legal que acaba enunciar la Doctora, que estamos apegados a la Ley. Continúe compañero Andrade.

CONCEJAL SR. WALTER ANDRADE BASURTO. Bueno, yo primeramente doy a conocer a la ciudadanía que tenemos un Alcalde, primeramente copartidista, que comparte los criterios, las ideas como Usted dijo, un Alcalde constructor, un Alcalde que conoce de muchas cosas, esto es parte que nos va a dar una salida bastante por parte del ornato, porque más allá también el Municipio se ahorraría un poco más, de recursos, da barrido de los sectores, de tener personal allí; y con la empresa privada, porque va a ser supervisada también por parte del Municipio, esto nos da un realce muy grade compañeros y ciudadanía de Santo Domingo. Yo por lo cual, le felicito señor Alcalde, porque nos da a conocer todas estas cosas, para mucha ciudadanía que creen que el Alcalde, hace todo solo, no, está unido con un Concejo. Y ese era mi criterio señor Alcalde, felicitaciones y aquí darle a conocer a nuestra ciudadanía.

ALCALDE. Gracias compañero, continuemos con el Compañero Gonzalo Yépez, luego el compañero Jhonny Espinoza.

CONCEJAL LCDO. GONZALO YÉPEZ. Muchas gracias señor Alcalde, que este sea un motivo señor Alcalde, para que usted Administrativamente haga desempolvar posiblemente, una Ordenanza Municipal de Aseo, que tiene vigencia no sé por cuantos años, tal vez Walter se acuerde, en esa ordenanza existe la obligatoriedad de todos los propietarios, tanto de predios urbanos como rústicos, de tener limpio el frente de su vivienda, el frente de su propiedad; que, a través de las Direcciones de Control Territorial, Desarrollo Comunitario y Comunicación señor Alcalde, se desempolva esta Ordenanza, se haga una campaña si es posible a través de Medio masivos de Comunicación, para exigir la obligatoriedad también, porque no solamente tenemos que exigir obras, también tenemos que obligaciones de mantener limpio el frente de nuestra vivienda; y la obligatoriedad no es solamente es el frente, sino parte de la vereda y parte del bordillo que compete el frente de nuestra propiedad. Esto nosotros hemos vuelto una costumbre de que solamente la Empresa Pública Municipal de Aseo o la que está contratada, es la que tiene que limpiar calles y avenidas, también es nuestra obligación como propietarios de viviendas, de hacer la limpieza de al frente de nuestra vivienda; hay una Ordenanza señor Alcalde, y usted administrativamente lo puede poner en vigencia, como digo, puede hacer ordenar que se desempolva esta ordenanza para que se dé cumplimiento, a

propósito de lo que estamos proponiendo en este Convenio, que usted muy bien lo trae a colación a este Concejo Municipal. Muchas gracias.

ALCALDE. Gracias su aporte legislativo y si no es mucho pedirle, con todo, salvo su mejor criterio, que preparen una documentación para retomar y sacar una resolución de Concejo en las próximas sesiones, de manera que esa resolución, luego basada en la Ordenanza, la podamos poner en conocimiento de toda la ciudadanía, por los diferentes Medios de Comunicación, para comenzar a recordarles que todos tenemos que trabajar en este Santo Domingo. Muchas gracias, si es que usted acoge, entonces quedamos con este planteamiento. Continúe con la palabra compañero Jhonny Espinoza.

CONCEJAL SR. JHONNY ESPINOZA. Señor Alcalde, si bien es cierto toda gestión tiene su fruto y ésta, cómo no felicitarla, pero si refiriéndome directamente al punto, estamos en el tema de conocimiento nomás, sí me gustaría, para una próxima sesión, para poder dar la autorización, que el pleno mismo autorice, se adjunte la terminología, cómo mismo quedarían estos convenios, o sea con qué nombre, cuál sería el nombre con la cual se irían a firmar estos convenios con la empresa privada en este caso, como se entregarían también, los bienes públicos a la empresa privada; entonces, sí me gustaría para que en una próxima sesión, se pueda argumentar o adjuntar todo el informe técnico y jurídico para que el Pleno pueda autorizarle directamente a Usted, se firmen los respectivos convenios. Hasta ahí nomás señor Alcalde.

ALCALDE. Bueno, bienvenidos los criterios, es un tema administrativo, es una cooperación interinstitucional, entre el Gobierno Municipal Descentralizado y la Empresa Público y Privada, y esto, también me acordé, Usted como representante del sector rural, vamos a invitar a las empresas que en cada cabecera parroquial también se sumen, porque veo los parques abandonados muchas veces; entonces, ahí sí, por ejemplo le vamos a pedir a nuestra Vicealcaldesa, que busque una Empresa que quiera trabajar y que quiera a San Jacinto del Búa, para ver quién nos ayuda, al compañero Espinoza, que busque una empresa que quiera y que ayude a conservar el parque de Valle Hermoso, y cada uno del resto de compañeros ayudarnos en ese sentido, porque esa potestad la tiene el Administrador en una justa diría responsabilidad entre la empresa pública, privada, y el Gobierno Municipal la puede celebrar. No hay problemas, nosotros estamos apegados a la ley y vamos a seguir trabajando en ese sentido. También en las cabeceras parroquiales ayudarnos a ubicar las empresas que se quieran hacer cargo; en especial en Valle Hermoso ya me acordé, PRONACA, hay que golpear la puerta, para qué, ya estuvieron aquí poniéndose a la orden para también hacerse cargo algo de la ciudad y podemos también de paso pedirles que hagan en su zona adyacente que es Valle Hermoso, donde ellos tienen el trabajo y están más cercanos. Tiene la palabra la compañera Dra. Clara Hinojosa.

CONCEJALA DRA. CLARA HINOJOSA. Debido a que este punto se agregó al Orden del Día y usted como Alcalde, nos puso en conocimiento, pues retiro la moción presentada por mi persona.

ALCALDE. Muchas gracias, se da por conocido. Continuemos señor Secretario con el Orden del día, y antes de pasas al siguiente punto, quiero darle la bienvenida a nuestro colega, al señor Alcalde del Cantón Mejía, Sr. Roberto Hidalgo, bienvenido, un aplauso, con el cariño que siempre recibe Santo Domingo de los Tsáchilas, bienvenido señor Alcalde, un gusto. Continuemos con el siguiente punto del Orden del Día.

6.- ASUNTOS VARIOS.

ALCALDE. Señor Secretario, yo sí quisiera que en esta parte nuestras ciudadanas y ciudadanos, que quieren ser escuchados, que quieren hacer el uso de la Silla Vacía, bienvenidos, esta Administración, este Concejo, apertura total; pero, así como nos han escuchado trabajar, apegados a la técnica, a la Ordenanza, a lo legal, al orden que queremos poner en esta ciudad, en el tránsito, en el comercio y en todas las actividades que se desarrollan, yo sí quisiera que pongan atención, porque a veces ponen el oficio y dice quiero que me reciba en la Silla Vacía. Hay una normativa, no es que el Alcalde, no desee o que los compañeros Concejales no quieran escucharles, hay que cumplir ciertos requisitos, que están en la Ley, para poder ocupar la Silla Vacía o hablar en tema de lo que corresponde en los múltiples problemas de ustedes. Señor Secretario, y que pongan atención todos los que han solicitado querer hablar, hay que cumplir lo que dice la ley. Tenga la bondad de dar lectura al Art. 311, que dice sobre la Silla Vacía, por favor mucha atención para que puedan luego solicitar las personas que en su momento dado, quieran intervenir.

SECRETARIO. Seguidamente señor Alcalde, Art. 311 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD.- Silla vacía.- *"Las sesiones de los gobiernos autónomos descentralizados son públicas y en ellas habrá una silla vacía que será ocupada por un representante de la ciudadanía en función de los temas a tratarse, con el propósito de participar en el debate y en la toma de decisiones en asuntos de interés general. Las personas que participen con voto serán responsables administrativa, civil y penalmente. El ejercicio de este mecanismo de participación se regirá por la ley y las normas establecidas por el respectivo gobierno autónomo descentralizado"*. Hasta ahí señor Alcalde, lo solicitado.

ALCALDE. Como dice el Art. 311, si alguien quiere hablar y ocupar la Silla Vacía, primero tiene que ser referente a alguno de los puntos que está en el Orden del Día, y luego de ocupar la Silla Vacía, será responsable administrativamente, civil y penalmente de lo que exprese para que sea un voto más, para tomar las decisiones, pero es responsable. Entonces, el tema que algunas personas me han pedido, pero no hay ningún punto en el Orden del Día, que esté referente como dice el artículo 311, les pedimos disculpas a los compañeros que quería hacer uso de la Silla Vacía, porque no ha habido ningún punto que haya sido referente a lo que se ha tratado en la Sesión Respectiva. Estamos en varios, tiene la palabra antes de clausurar la sesión, compañero Ing. Ximena Toro, tiene la palabra.

CONCEJALA ING. XIMENA TORO. Gracias compañero Alcalde, compañeras y compañeros Concejales, bienvenido el señor Alcalde del Cantón Mejía, esta es su casa, amigos y amigas; en Puntos Varios señor Alcalde, yo quiero resaltar la gestión que Usted ha venido desarrollando con la Asociación de Municipalidades del Ecuador, expresamente con la Coordinadora Regional AME, de Manabí, con la Ab. María Susana Loor Delgado; en días anteriores señor Alcalde, Usted suscribió un documento en donde solicitaba justamente a la persona que mencioné a la Coordinadora Regional de la AME, para que pueda estar en Santo Domingo de los Tsáchilas, y justamente podamos nosotros tratar diferentes temas sobre procedimiento parlamentario, estructuración de ordenanzas, contratación pública, presupuesto, planificación estratégica institucional y el código orgánico administrativo. Ante esa gestión señor Alcalde, que usted ha mencionado, nosotros también hemos

recibido la copia de respuesta, que la Ab. Susana Loo Delgado, le remite a Usted, informándole que mañana 11 y miércoles 12, de junio en la ciudad de Santo Domingo de los Tsáchilas, se realizarán las temáticas solicitadas por Usted señor Alcalde, y también mencionan que estarán presentes, aquí en Santo Domingo, Funcionarios del Municipio de La Concordia, de El Carmen, Pedernales y Flavio Alfaro. Quiero felicitar la gestión que viene desarrollando usted compañero Alcalde en todos los ámbitos y lógicamente en este ámbito sobre la información del COOTAD, que nosotros debemos estar bien informados en el término legislativo y fiscalizador, quiero comprometer a los compañeros y compañeras Concejales, a cada uno de los Directores y Subdirectores, para que puedan estar presentes, según como adjunta la agenda de capacitación, para mañana martes 11 de junio, desde las 08h30, en las mismas instalaciones del Salón Legislativo, donde se menciona la Agenda que Usted señor Alcalde, dará la bienvenida de este Seminario, de esta Capacitación y también la Coordinadora Regional, hará la apertura del Evento. Quiero felicitar la felicitación a esta gestión que usted ha realizado y lógicamente a través de usted, que se comprometa a que se puedan los compañeros Directores, Funcionarios y lógicamente nosotros como Concejales, ser responsable de asumir esta propuesta suya con la presencia de la Coordinación Zonal de la AME, compañero Alcalde.

ALCALDE. Con el mayor respeto pues solicitamos a nuestras compañeras y compañeros Concejales, la gente que va a estar acá de la AME, viene con todos los conocimientos valiosos, por eso es que se ha invitado a Funcionarios, Concejales, de El Carmen, de La Concordia, y queremos que haya la asistencia, algunos tenemos una modesta experiencia, otros tenemos que empaparnos bien de lo que es el COOTAD, cómo aplicar, dónde está el ámbito de acción de los compañeros y compañeras Concejales, dónde está el ámbito de acción del administrador, es muy importante y en especial he ordenado que los Funcionarios Municipales, asistan obligatoriamente, porque vamos a cambiar la manera de administrar este Municipio, es lo que el pueblo pidió y se tiene que poner al día todos nuestros funcionarios, tiene que administrarse con delicadeza, con cariño, con calidez, con calidad, por eso queremos que nuestros seminarios, que son el día de mañana martes y el día miércoles, asistan; con toda la energía hemos hecho las gestiones, nos han respondido la AME, porque ese es nuestro derecho como Municipio de Santo Domingo, por eso hay que aprovechar compañeros y compañeras. Y antes que me olvide, con la presencia de nuestro Colega, el señor Alcalde, unos minutos más terminada la Sesión, celebraremos el Convenio, para poder viabilizar los trámites administrativos, entonces les invitamos que no se vayan para que estén aquí presentes y continuemos el compañero Pedro Alcívar y la compañera Norma Ludeña.

CONCEJAL AB. PEDRO ALCÍVAR. Muchas gracias señor Alcalde, saludar la presencia del señor Alcalde del Cantón Mejía; compañero Alcalde, si bien es cierto existe una normativa donde se establecen los requisitos, para la participación a través de la Silla Vacía, por parte de la ciudadanía, me comprometo como Concejal a revisar precisamente esos requisitos y esa normativa, para proponer una Reforma, porque la normativa que se ha establecido prácticamente es inviable, la ciudadanía está imposibilitada de participar con la Silla Vacía, porque incluso se le exige, se le obliga a través de esta normativa a que esté al día con los impuestos con el Gobierno Municipal, para que pueda hacer uso de la Silla Vacía. A mí me parece que allí existen algunas exageraciones, como Concejales podemos revisar eso para trasladarlo al seno del Concejo; pero, conscientes en todo caso que hay que cumplir con la normativa existente, pero también conscientes que los compañeros se han trasladado acá pagando probablemente el bus, destinando tiempo para que sean escuchados y atendidos por este Concejo Municipal, solicito compañero

Alcalde, comedidamente que les permitamos hacer el uso de la palabra, ya sea en el punto de asuntos varios o una vez que clausuremos la sesión de Concejo, porque considero que la ciudadanía está aquí, porque necesita expresarse y necesita hablar con sus autoridades, Usted ha manifestado que existe la predisposición de puertas abiertas de esta nueva Administración, lo hemos visto que así es, y aspiramos realmente que hoy los compañeros puedan ser atendidos. Gracias compañero Alcalde.

ALCALDE. Con todo gusto señor Concejal, usted sabe que la mística de este Concejo y de quien les habla es de escuchar, dialogar y buscar la solución a los problemas; entonces, en el orden parlamentario ustedes saben que estamos en Sesión y con el mayor gusto, como usted lo ha planteado, a final de la sesión escucharemos las inquietudes de la ciudadanía. Continuemos con la intervención de la compañera.

CONCEJALA DRA. NORMA LUDEÑA. Haciéndome eco nada más a las expresiones del compañero Pedro Alcívar, porque vemos la presencia de la ciudadanía aquí y es precisamente por la apertura señor Alcalde que Usted brindó desde el primer momento para recibir usted personalmente a las ciudadanas y ciudadanos; realmente es un honor que el señor Alcalde se haya destinado el tiempo importante de su gestión para atender a los más importantes de nuestro territorio, que son ustedes nuestros mandantes, los que nos dieron la oportunidad de estar acá y representarles. Así que señor Alcalde, fundamentalmente lo que la ciudadanía y por lo que veo aquí algunos líderes comunitarios, comerciantes también y por supuesto del Comercio Mayorista, que también hace algunos días pidieron algunos señores Concejales, una reunión, tuvimos la oportunidad de estar en reunión, con Francisco Calazacón, con Walter Andrade, con la Ing. Martha Rosero y quien habla, y pudimos escuchar sus necesidades y están aquí en este momento, qué necesitan, conversamos ya con Usted, usted ha dado una apertura total y le felicitamos y lo que necesitan es que usted llegue al territorio al sector del Mercado Mayorista, para que constatando cómo ellos están este momento allí, también escuchar cuáles son sus demandas, ya le propusimos eso a usted por supuesto, como podía ser de otra manera, señaló y pidió que se agente su visita con nosotros y eso es lo que los compañeros comerciantes que están aquí del sector mayorista, deben saber que el señor Alcalde, estará acompañándoles a ustedes con todos los señores Concejales, porque hemos hecho un equipo, de trabajo, que va a seguir buscando el bienestar en función de lo que ustedes también requieren. Así eso, señor Alcalde y que bueno que este momento vaya a permitir la palabra, pero ratificando de esa alegría de atención y por supuesto el compromiso de cumplir con la presencia suya y nuestra en ese sector del comercio mayorista. Nada más señor Alcalde.

ALCALDE. Con el mayor gusto, hemos recibido la petición también del abogado Pedro Alcívar, y con la Dra. Norma Ludeña, vamos a poder escucharles, luego que firmemos el convenio al final, con todo el mayor gusto. Bueno, antes de clausurar la sesión quiero decirles que todo ecuatoriano lucha en diferentes áreas económicas, deportivas y de lo que corresponde en este país, quiero comunicarles que Santo Domingo se siente orgulloso de un Ecuatoriano que el día de hoy llega a las cuatro de la tarde al Aeropuerto Simón Bolívar, donde lo van a esperar miles de ciudadanos ecuatorianos, para darle su cariño y su respaldo, a quien fue uno de los mayores exponentes, cuando recorrió 3.546, kilómetros en 21 etapas y se coronó Richard Carapaz, como el campeón del Giro Italia, a quien le damos un fuerte aplauso desde aquí, no nos podemos movilizar a la ciudad Capital, pero el corazón y el cariño de Santo Domingo, a este ilustre ecuatoriano desde la

SECRETARIA GENERAL
SESIÓN ORDINARIA DEL 10 DE JUNIO 2019



Municipalidad de Santo Domingo. Nada más, sin tener más que acotar señor Secretario continúe.

SECRETARIO. Se encuentra agotado el Orden del Día, señor Alcalde.

ALCALDE. Queda clausurada la presente Sesión.

SECRETARIO. Por disposición del señor Alcalde, siendo las 12h34, se declara clausurada la Sesión, muchas gracias.

Ing. Wilson Armando Erazo Argoti

**ALCALDE DEL CANTÓN
SANTO DOMINGO**



Dr. Camilo Roberto Torres Cevallos

**SECRETARIO GENERAL
DEL GAD MUNICIPAL**

